



**GIMNASIO
LOS ALMENDROS**

Formando Líderes!

SIEE

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

Villa del Rosario, Norte de Santander



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL.....	6
1.1. CONCEPTUALIZACIÓN.....	6
1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EL GLA	7
1.2.1 Evaluación Continua.....	7
1.2.2 Evaluación FLEXIBLE.....	8
1.3. TIPOS DE EVALUACIÓN EN EL GLA	8
1.3.1 Evaluación Informal.....	8
1.3.2 Evaluación Formal	9
1.3.3 Evaluación Diagnóstica	9
1.3.4 Evaluación Formativa	9
1.3.5 Evaluación Sumativa.....	10
1.3.6 Evaluación Interna	10
1.3.7 Evaluación Externa.....	11
CAPÍTULO 2: CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	14
2.1. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN	14
2.1.1. Ámbito Internacional	14
2.1.2. Ámbito Nacional	14
2.1.3. Ámbito Institucional.....	15
2.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN	15
2.2.1 Diagnóstico y Caracterización.....	15
2.2.2. Mejora Continua.....	15
2.2.3. Promoción.....	15
2.2.4. Ajuste Institucional	15
2.2.5. Desarrollo Integral.....	15
2.2.6. Autoevaluación y Coevaluación	16
2.2.7. Cultura de Mejora continua.....	16
2.2.8. Preparación para Evaluaciones Externas	16



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

CAPÍTULO III: CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE.....	17
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	17
3.2. ESPECÍFICOS	17
3.3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL GLA	18
3.4. ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL SIEE EN EL GLA	19
3.4.1. Dimensiones de las competencias	19
3.4.2. Criterios de evaluación de acuerdo a la enseñanza para la comprensión	20
3.4.3. Instrumentos de evaluación	22
3.4.4. Periodicidad.....	25
3.4.5. Ponderación y valoración de las tareas de evaluación en cada período académico.....	26
3.4.6. Tipos de Evaluación.....	29
3.4.7. Proceso Evaluativo	29
3.4.8. Escala de Valoración Institucional.....	31
3.4.9. Técnicas e instrumentos de evaluación	34
3.4.10. Criterios de Evaluación en las asignaturas y áreas académicas.....	36
3.4.11. Criterios De Promoción.....	37
3.4.12. Causales De No Promoción En El GLA.....	45
3.4.13. Repetición del grado en el GLA	45
3.5. PERFIL DEL ASPIRANTE PARA INGRESO AL GLA	46
3.5.1 Habilidades en segunda lengua.....	46
3.5.2 Conocimientos y habilidades previas	47
3.6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.	47
3.7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y METAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.	51
3.7.1. Acciones directas con estudiantes.....	51
3.7.2. Acciones con las familias.....	52
3.7.3. Acompañamiento institucional.....	53



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.7.4. Reconocimientos a los Estudiantes.....	53
3.7.5. Estrategias de Planeación	54
3.7.6. Estrategias de apoyo a los estudiantes para resolver situaciones pedagógicas pendientes.....	55
3.8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y LOS DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	65
3.9. PERIODICIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES	66
3.9.1 Información de Desempeño Periódico durante el Año Escolar.....	66
3.9.2 Informe Final de Valoración	68
3.9.3. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de inquietudes de padres de familia y los estudiantes acerca de la evaluación y promoción - (Conducto regular)	71
3.10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	71
CAPÍTULO 4: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – SIEE	75
4.1. PROMOCIÓN ANTICIPADA: PROCESO, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA	76
4.1.1. Proceso.....	76
4.1.2 Criterios y Procedimientos para la Promoción Anticipada	76
4.2. CIERRE ANTICIPADO DE AÑO	79
4.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DEL GIMNASIO LOS ALMENDROS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DE 2015.....	81
4.3.1. Derechos de los Estudiantes:.....	81
4.3.2. Deberes de los estudiantes.....	81
4.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	82
4.4.1. Derechos de los padres de familia.	82
4.4.2. Deberes de los padres de familia.	82
4.5. REGISTRO ESCOLAR.....	83



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

4.6. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICACIONES Y ACTAS DE GRADUACIÓN.	83
4.6.1. Expedición de certificaciones.....	83
4.7. PROCESO DE GRADUACIÓN.....	85
4.7.1. Requisitos de titulación y certificación estudiantes grado 11	85
4.7.2. Requisitos a graduandos	85
4.7.3 Ceremonia de Graduación	86



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL

El presente documento contiene los principios, lineamientos, procedimientos y normativas que regulan y efectivizan el proceso de evaluación como componente fundamental de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje. Evaluar de manera continua hace parte importante de la formación integral del estudiante almendrino; un sujeto competente para vivir y desempeñarse a la luz de los estándares nacionales e internacionales de mayor calidad.

1.1. CONCEPTUALIZACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del GLA, concibe la evaluación como un proceso continuo que se desarrolla a lo largo del año escolar y tiene como función principal la mejora continua y formativa en el desarrollo de las competencias y habilidades que los estudiantes necesitan alcanzar para ser capaces de aplicar sus aprendizajes en el marco de situaciones diversas y desconocidas, a lo largo de su vida. Es decir, el Colegio entiende la evaluación como un aspecto integral de la enseñanza y el aprendizaje para saber lo que los estudiantes han aprendido y hacer un seguimiento de su progreso. La evaluación en el GLA busca orientar, acompañar, reflexionar y fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes, identificar falencias y fortalezas e indicar los avances logrados.

Para el alcance del propósito enunciado, los procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el GLA, que incluyen la evaluación, se apoyan en variadas metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación que se encuentran en correspondencia con las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el modelo pedagógico establecido en el Proyecto Educativo Institucional (modelo constructivista/humanista) y el enfoque pedagógico de la “Enseñanza para la Comprensión” (EPC), dando respuesta a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación permite recoger y analizar información significativa acerca del aprendizaje, rendimiento y progreso de los estudiantes. Incentiva la auto-reflexión y el pensamiento crítico del estudiante, a través de la auto-evaluación y la co-evaluación.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Adicionalmente, estimula al docente en la búsqueda constante de herramientas y estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje. Igualmente los orienta en la planificación de la enseñanza futura.

Asimismo, provee herramientas claras al padre de familia y/o acudiente para reconocer los niveles de desempeño del estudiante y apoyarle cuando se requiera en los procesos de mejora continua.

La evaluación continua y variada, que forma parte integral del currículo y apoya los procesos de calidad educativa, ofrecida por nuestra institución, puede ser formal o informal, formativa o sumativa, interna o externa, siempre permitiendo el seguimiento pedagógico al desarrollo de las competencias establecidas para cada área académica y formativa, en los diferentes grados, garantizando un proceso transparente y justo para todos los estudiantes.

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EL GLA

1.2.1 Evaluación Continua

La Evaluación Continua es una estrategia pedagógica en la que se hace seguimiento y se valora, permanentemente, el progreso del estudiante a lo largo de todo el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, durante el transcurso del año lectivo, con información periódica de los avances logrados y las oportunidades de mejora. La Evaluación Continua permite identificar fortalezas para trabajar en su potencialización y ponerlas al servicio del aprendizaje, así como debilidades, que se van a retroalimentar de manera continua durante el proceso, permitiendo generar adecuaciones a las necesidades y realidades evidenciadas por los estudiantes en sus aprendizajes. Para que esta evaluación continua sea óptima, los procesos de Enseñanza y Aprendizajes están orientados por la evaluación y durante ellos se proponen actividades de múltiples clases. Tareas de indagación guiadas o semi-guiadas, proyectos, unidades de indagación, resolución de problemas, análisis de casos, actividades experienciales, entre otros; la evaluación continua difiere de la presentación de exámenes, únicamente, pero ésta puede ser un tipo de tarea viable sin desconocer su validez como mecanismo de evaluación. La Evaluación Continua favorece la participación de alumnos, padres y maestros, pues se



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

establece una comunicación y un compromiso tripartito; favorece la motivación, responsabilidad y autogestión de los estudiantes.

1.2.2 Evaluación FLEXIBLE

La evaluación flexible permite a los docentes adaptar los instrumentos, instrucciones, ambientes y métodos de evaluación según las necesidades específicas de cada estudiante, por cuanto parte del principio de que todos los estudiantes tienen maneras diferentes de aprender; en el aula habrá estudiantes que aprenden mejor de manera auditiva, otros de manera visual y otros de manera kinética, adoptando una de las más sencillas maneras de establecerlo; pero, además, los estudiantes poseen diferentes tipos de inteligencias y por lo tanto sus respuestas a los procesos de evaluación son diferentes; la Evaluación Flexible favorece los procesos de diferenciación en el marco del ciclo de Enseñanza y Aprendizaje. Con el apoyo del área de Learning Support Center, en trabajo colaborativo con el equipo docente, este enfoque prioriza el progreso individual, asegurando que cada estudiante sea evaluado con base en su propio desarrollo, habilidades y ritmo de aprendizaje, en lugar de ser comparado con el resto del grupo. Además, según la necesidad de cada caso, se evaluará la pertinencia de flexibilizar los factores ambientales, de tiempo, diseño o instrucción para el desarrollo y entrega de la evaluación, garantizando así un proceso más equitativo y ajustado a las capacidades de cada estudiante.

1.3 TIPOS DE EVALUACIÓN EN EL GLA

1.3.1 Evaluación Informal

Se denomina evaluación informal a toda acción espontánea, flexible, rutinaria y no estandarizada, ni necesariamente estructurada, usada por los maestros en el contexto de sus clases, a fin de verificar la comprensión y observar los procesos de sus estudiantes en un espacio desprovisto de la presión que se desprende de la valoración y/o calificación formal. Esta evaluación continua le permite al docente redefinir el curso de su enseñanza, a partir de la información inmediata; es una importante guía para el maestro que concibe la evaluación como parte neurálgica de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este tipo de evaluación el maestro observa a sus estudiantes en acción y desde su intuición y juicio profesional propone mejoras para el aprendizaje.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

1.3.2 Evaluación Formal

Se denomina evaluación formal a todo proceso planificado y sistemático que utiliza instrumentos estandarizados (es decir, utiliza los mismos instrumentos y procedimientos para evaluar a todos los educandos) para medir de manera objetiva el aprendizaje y el desempeño de sus estudiantes. En la evaluación formal siempre existe un referente de comparación pre-establecido, que contribuye con la identificación de fortalezas y debilidades de los educandos, posibilitando: la revisión y ajuste del ciclo de enseñanza-aprendizaje, la cualificación y cuantificación de los criterios de evaluación, la toma de decisiones en los ajustes para la enseñanza, la identificación de necesidades especiales, la realización de comparaciones formales y la determinación sobre la adecuada preparación de los estudiantes para efectos de su promoción a grados superiores, certificaciones de proficiencia, etc.

1.3.3 Evaluación Diagnóstica

Se denomina evaluación diagnóstica a los procesos al inicio de un curso, período o etapa específica, orientados a la recopilación de información sobre los conocimientos, habilidades en desarrollo, necesidades especiales, fortalezas y debilidades de los estudiantes, a fin de realizar ajustes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, planificando estrategias pedagógicas que se adapten a los resultados diagnósticos y permitan mejorar el proceso educativo futuro, optimizando su personalización, efectividad y éxito en el aprendizaje de los estudiantes.

1.3.4 Evaluación Formativa

Se denomina evaluación formativa a las acciones y tareas centradas en el aprendizaje y la mejora continua de los estudiantes, mediante el seguimiento, la retroalimentación, la reflexión y metacognición, en el marco del ciclo de Enseñanza y Aprendizaje. La evaluación formativa no tiene como propósito la emisión de una calificación, sino el análisis de las fortalezas y debilidades que se hacen presentes en el proceso educativo de cada uno de los estudiantes, permitiendo diagnosticar, hacer seguimiento contextualizado, desarrollar y fortalecer una cultura institucional basada en el desarrollo de las competencias y la calidad educativa. La evaluación formativa hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través del Sistema Institucional de Evaluación, y articula la participación de estudiantes,



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

docentes y padres de familia, acorde con la Ley Nacional de Educación y sus decretos reglamentarios.

1.3.5 Evaluación Sumativa

Se denomina evaluación sumativa a aquellas acciones y tareas que tienen lugar al final de un proceso (período, semestre, año), con el propósito de evidenciar y certificar el aprendizaje alcanzado. En la evaluación sumativa se valoran logros frente a objetivos, emitiendo una calificación que respalda decisiones de avance y promoción, de nivelación y superación, más no por ello está exenta de procesos de retroalimentación y acompañamiento; por el contrario, la evaluación sumativa debe guardar un equilibrio con la evaluación formativa, toda vez que la segunda prepara para la primera y garantiza el mejor desempeño de los estudiantes. La evaluación sumativa hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través del Sistema Institucional de Evaluación, dentro del cual se especifican los criterios para dicha evaluación y la valoración de sus niveles de desempeño.

1.3.6 Evaluación Interna

Se denomina evaluación interna a los procesos reflexivos y sistemáticos que realiza una organización para analizar su funcionamiento y los logros en sus procesos de calidad y mejoramiento continuo. En el marco de las instituciones educativas participan de los procesos de evaluación interna los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, mediante ejercicios de auto-evaluación, co-evaluación, observación y retroalimentación de clases y la evaluación estudiantil y familiar. Los procesos de evaluación interna tienen como propósito optimizar los procesos de aprendizaje y logros escolares, generar una auto-crítica positiva que genere compromiso con el cambio y la mejora continua, la identificación de necesidades y la toma de decisiones. Esta evaluación está vinculada y se pone en práctica en los procesos de evaluación formativa y sumativa de los estudiantes, así como en los procesos de autoevaluación institucional con participación de todos los actores de la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios generales y equipos directivos, lo cual permite interpretaciones contextualizadas y decisiones inspiradas en los valores y principios institucionales.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

1.3.7 Evaluación Externa

Se denomina evaluación externa a aquellos estudios y/o pruebas realizadas por agentes externos, bien a los estudiantes, a los docentes y/o a la institución en general. Se caracteriza por ser estandarizada, objetiva y comparativa en relación con referentes pre-establecidos, cumpliendo con la finalidad de certificar y/o acreditar la calidad de sus procesos (gestión, Enseñanza y Aprendizaje, proficiencia en un idioma o área disciplinar, entre otros), diagnosticar y comparar rendimientos en el tiempo, autorizar programas y establecer acuerdos inter-institucionales y, en todos los casos identificar fortalezas y debilidades que ayuden en la toma de decisiones y orienten la acción pedagógica hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y la mejora continua. Son evaluaciones externas en el GLA:

1.3.7.1. Pruebas Saber

En Colombia las PRUEBAS SABER son un conjunto de exámenes estandarizados aplicados por el ICFES, con el fin de evaluar la calidad educativa y las competencias de los estudiantes en diferentes niveles educativos; suministran información para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de la educación colombiana. Este indicador de calidad del sistema educativo del país se alimenta con los resultados y análisis de las pruebas que se aplican, periódicamente y de manera selectiva, en los grados 3o, 5o de Educación Básica Primaria, el grado 9o cerrando la Educación Básica Secundaria y, de manera regular anual, a todos los estudiantes matriculados para el grado 11o de Educación Media, mediante la prueba denominada PRUEBA DE ESTADO, la cual tiene un carácter obligatorio y es requisito para el ingreso a la Educación Superior o Universitaria en Colombia.

Las PRUEBAS SABER miden las competencias básicas en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, proporcionando información fundamental para la mejora continua del sistema educativo colombiano. Simultáneamente, evalúan habilidades socio-emocionales como factores que inciden en el aprendizaje.

1.3.7.2. Pruebas de Inglés de Cambridge

Son certificaciones internacionales que evalúan el nivel de dominio del idioma inglés, desde los parámetros del Marco Común Europeo (MCER), en diferentes niveles (desde básico hasta avanzado), cubriendo las cuatro habilidades básicas



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

de la lengua: comprensión auditiva, expresión oral, lectura comprensiva y producción escrita. Son evaluaciones integrales que evalúan la capacidad para usar el idioma en contextos reales, además del conocimiento gramatical; su reconocimiento es global y su validez permanente, es decir que no caducan. El siguiente cuadro permite visualizar las pruebas que se aplican en el GLA, el nivel de dominio de la lengua que se certifica y el grado escolar en el que se aplican:

GRADO	CICLO	NIVEL CERTIFICADO (MCER)	EXAMEN INTERNACIONAL
5.º	Primaria	A2 - Certificado	A2 Flyers
9.º	Básica Secundaria	B1- Certificado	B1 Preliminary (antiguo PET)
11.º	Media	B2 - Certificado	IELTS Academic

1.3.7.3 Certificación de Calidad Icontec - ISO 9001:2015

En el año 2011, el Gimnasio Los Almendros recibió su Certificación de Calidad ISO 9001-2015, para el “Diseño y Prestación del Servicio Educativo en los Niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica”, en el marco de los estándares de calidad ICONTEC. En el año 2023 recibió su última Recertificación, para el período 2023-2026. El colegio se prepara para recibir su nueva Recertificación en mayo de 2026.

1.3.7.4 Acreditación Internacional de Calidad Educativa Cognia

La organización acreditadora COGNIA, con más de 100 años de experiencia y con una cobertura global, certifica con un sello de calidad mundial, a instituciones que cumplen altos estándares de excelencia en liderazgo, currículo y aprendizaje. Mediante un proceso riguroso de auto-evaluación y revisión por expertos, la organización COGNIA evalúa escuelas, colegios y distritos educativos, garantizando que sus procesos estén enfocados en la mejora continua, que los estudiantes reciban una educación relevante para el mundo real con proyección al futuro y que esta oportunidad esté al alcance de todos los estudiantes. Obtener la acreditación COGNIA significa calidad en la enseñanza, desarrollo integral de los estudiantes, impactos tangibles en los aprendizajes y compromiso con la mejora continua. Además, facilita las admisiones universitarias en universidades extranjeras y genera la oportunidad de convalidaciones.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

El Gimnasio Los Almendros se encuentra en la fase de preparación para la presentación de evidencias y la visita de los expertos, a fin de obtener esta acreditación.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

CAPÍTULO 2: CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del Gimnasio Los Almendros se fundamenta en una visión integral de la evaluación que abarca los ámbitos internacional, nacional e institucional, en concordancia con nuestra misión de formar líderes integrales para la región y el mundo.

2.1. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

2.1.1. Ámbito Internacional

El SIEE del Gimnasio Los Almendros se alinea con estándares internacionales de evaluación educativa, preparando a nuestros estudiantes para pruebas de certificación internacional de Cambridge y IELTS (11º), en el nivel de proficiencia en el idioma inglés, fomentando el desarrollo de competencias globales.

Además, en el año 2026 se prepara para ser evaluado y acreditado por la Organización COGNIA, por su calidad educativa. Esto refleja nuestro compromiso con una educación de calidad a nivel mundial.

2.1.2. Ámbito Nacional

(Ley 1651 de 12 de junio de 2013)

Nuestro sistema de evaluación se rige por la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, contenida en la Ley 115 de 1994, reglamentada en el Decreto 1075, en su versión de abril 2024, la cual compila las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario.

Se articula con las pruebas Saber 3º, 5º, 7º, 9º y 11º del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, e incorpora los Estándares Básicos de Competencias (EBC) y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) establecidos a nivel nacional.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

2.1.3. Ámbito Institucional

El SIEE refleja la filosofía del modelo educativo constructivista-humanista y el enfoque pedagógico basado en la Enseñanza para la Comprensión (EpC) del Gimnasio Los Almendros. Se alinea con nuestro Proyecto Educativo y responde a las necesidades específicas de nuestra comunidad educativa y contexto socio-cultural.

2.2 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 2.3.3.3.3 del Decreto 1075, versión 2024, y adaptado a nuestro contexto institucional, los propósitos de la evaluación en el Gimnasio Los Almendros son:

2.2.1 Diagnóstico y Caracterización

Identificar las características, intereses, saberes y conocimientos previos, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances y adaptar nuestras estrategias pedagógicas.

2.2.2. Mejora Continua

Proporcionar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/o potenciar desempeños superiores en su proceso formativo.

2.2.3. Promoción

Determinar la promoción de estudiantes basada en la adquisición de las competencias establecidas para cada grado y nivel educativo.

2.2.4. Ajuste Institucional

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional, asegurando la calidad continua de nuestros procesos educativos.

2.2.5. Desarrollo Integral

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones espiritual/moral, ética, cognitiva/intelectual, socio-emocional, física/corporal, comunicativa, estética y tecnológica, en correspondencia con nuestra visión de formación holística.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

2.2.6. Autoevaluación y Coevaluación

Promover la autoevaluación como un ejercicio para potenciar cualidades de autonomía, autocrítica y capacidad de agencia y, la coevaluación como un ejercicio de participación y fomento del trabajo cooperativo y colaborativo, como parte del proceso formativo, desarrollando habilidades metacognitivas en nuestros estudiantes.

2.2.7. Cultura de Mejora continua

Generar una cultura de mejora continua, basada en la revisión de análisis de resultados, para identificar oportunidades de mejora y fortalezas, para potenciar el currículo y las prácticas educativas involucrando a toda la comunidad educativa.

2.2.8. Preparación para Evaluaciones Externas

Garantizar la participación de los estudiantes en las evaluaciones externas nacionales e internacionales, asegurando la preparación para las pruebas estandarizadas y futuros escenarios académicos.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

CAPÍTULO III: CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE

3.1. OBJETIVO GENERAL

Reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media académica del colegio Gimnasio Los Almendros.

3.2. ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Identificar las características personales, intereses, saberes y conocimientos previos, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances y garantizar un impacto real sobre sus aprendizajes.
- 3.2.2. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades, potencializar el enfoque diferencial, beneficiar la inclusión y/o potenciar desempeños superiores en los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.
- 3.2.3. Determinar los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación formativa y sumativa de los estudiantes. Así como los criterios y procedimientos para la promoción anticipada y de nivel de los estudiantes, en los casos pertinentes.
- 3.2.4. Aportar información relevante para la toma de decisiones con respecto a los ajustes curriculares y a los ajustes en el plan de mejoramiento institucional.
- 3.2.5. Orientar la participación de los estudiantes en las evaluaciones externas nacionales e internacionales, acompañándolos, evaluándolos y retroalimentándolos de manera continua y sistemática, para que cada uno de ellos asuma de manera responsable la potencialización de sus talentos y la superación de sus dificultades, dando siempre lo mejor de sí mismos,



como primera evidencia de la excelencia humana.

3.3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL GLA

La evaluación y promoción de los estudiantes de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica se fundamenta en los principios del constructivismo - humanista estando, por lo tanto, centrada en el estudiante como sujeto integral, que participa activamente en la construcción de su conocimiento. Es en este marco, que el GLA precisa orientar sus procesos curriculares desde el enfoque de la enseñanza para la comprensión (EpC) y el desarrollo de las competencias. En el contexto enunciado la evaluación es continua y dialogada, dando un lugar primordial a la evaluación formativa como el proceso que prepara de manera efectiva para la evaluación sumativa.

Desde el modelo pedagógico del Colegio y sus enfoques no solo el resultado es importante, sino que principalmente lo es el proceso significativo y experiencial.

Toda vez que los propósitos pedagógicos están orientados al desarrollo integral, el crecimiento personal y el desarrollo del liderazgo, los criterios de evaluación formulados se centran en el desarrollo de habilidades y actitudes, el desarrollo de la metacognición y las construcciones conceptuales que están presentes en la construcción del conocimiento.

Son principios claves en la evaluación constructivo-humanista:

- El estudiante como un sujeto activo, crítico, con iniciativa propia que reconoce sus talentos y debilidades, y es capaz de tomar decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje.
- El propósito misional de formar integralmente como orientador de una evaluación que no solo verifica comprensión de conocimientos, sino actitudes, habilidades y competencias para la vida, promoviendo en todos los estudiantes la construcción de un proyecto de vida que les permita su realización personal y su proyección social.
- El proceso de evaluación valora cómo el estudiante llega al aprendizaje (los procedimientos y estrategias puestas en ejercicio), así como el



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

resultado de los aprendizajes alcanzados (conceptualizaciones, contenidos).

- El proceso de evaluación es continuo y sistemático, pero al mismo tiempo flexible, toda vez que busca reorientar los procesos curriculares para alcanzar los aprendizajes propuestos.
- La evaluación contempla tanto aspectos cognitivos como factores socio-emocionales que impactan los aprendizajes de los estudiantes.
- Por ser el estudiante el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje que incluye la evaluación, tienen un lugar de igual importancia las evidencias objetivas, pero también las subjetividades de se deriva de realidades contextuales diversas y de diferentes maneras de interpretar el mundo y sus eventos.
- Los ambientes en los que tienen lugar los procesos de enseñanza deben ser favorables para el aprendizaje, caracterizándose por un clima de respeto, libertad, reconocimiento de la diferencia y apoyo para promover el auto-mejoramiento y la agencia de los estudiantes.

3.4. ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL SIEE EN EL GLA

El Gimnasio Los Almendros implementa un sistema evaluativo integral que comprende los siguientes aspectos:

3.4.1. Dimensiones de las competencias

3.4.1.1. Conceptual (Saber y comprender)

Implica la apropiación y construcción significativa del conocimiento. No se trata solo de memorizar conceptos, sino de comprender su estructura, relaciones y aplicaciones en diversos contextos. A través de la indagación, el pensamiento crítico y el desarrollo de preguntas esenciales, los estudiantes profundizan en su comprensión y logran transferir el conocimiento a nuevas situaciones.

3.4.1.2. Procedimental (Saber hacer con comprensión)

Se centra en el desarrollo de habilidades prácticas a partir de la comprensión profunda de los procesos y estrategias necesarias para su aplicación. Más allá de ejecutar tareas mecánicamente, los estudiantes reflexionan sobre el "por



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

qué" y el "cómo" de sus acciones, enfrentando desafíos auténticos que les permitan consolidar el aprendizaje a través de la práctica significativa y la resolución de problemas reales.

3.4.1.3. Actitudinal (Saber ser y convivir desde la comprensión)

Integra valores, actitudes y comportamientos fundamentados en la reflexión y la comprensión de su impacto en la vida personal y social. No se trata solo de adquirir normas o reglas de convivencia, sino de desarrollar una identidad ética y un compromiso con el entorno. A través de la metacognición y la construcción de significados personales y colectivos, los estudiantes fortalecen su capacidad de actuar con responsabilidad, empatía y autonomía en distintos contextos.

3.4.2. Criterios de evaluación de acuerdo a la enseñanza para la comprensión

3.4.2.1. Claridad en los Objetivos de Comprensión

Definir con precisión las metas de comprensión que se esperan alcanzar.

Asegurar que los estudiantes comprendan qué se espera de ellos y cómo se relaciona con su aprendizaje. Razón por la cual, las metas de aprendizaje deberán corresponderse de manera coherente tanto con las actividades planteadas para viabilizar la construcción del conocimiento, como con los objetivos de evaluación que determinan lo que se espera que los estudiantes evidencien como aprendizajes alcanzados.

3.4.2.2. Evaluación del Pensamiento Visible

Diseñar demostraciones de aprendizaje que permitan a los estudiantes hacer explícito su pensamiento y razonamiento.

Utilizar herramientas como rutinas de pensamiento y Múltiple Response Strategies (MRS).

3.4.2.3. Uso de Evidencias y demostraciones de Aprendizaje

Recolectar y analizar diferentes tipos de evidencia (trabajos escritos, proyectos, presentaciones, debates, portafolios, entre otros).



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Incluir evidencias cualitativas que reflejan la comprensión profunda, no sólo la memorización, sino, además las más altas habilidades de pensamiento como la innovación, la creatividad, la asertividad propositiva, entre muchas otras.

3.4.2.4. Retroalimentación Continua y Significativa

Proporcionar comentarios constructivos que orienten al estudiante sobre cómo mejorar, fomentado la autoevaluación y la coevaluación, permitiendo la reflexión sobre su proceso.

3.4.2.5. Evaluación Basada en la Demostraciones del aprendizaje

Implementar tareas auténticas y desafíos que permitan a los estudiantes aplicar lo aprendido en contextos reales.

Incluir proyectos, estudios de caso y resolución de problemas de diversa complejidad, en contextos nuevos y desconocidos por el estudiante.

3.4.2.6. Flexibilidad y Adaptabilidad

Ajustar las estrategias de evaluación según las necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, lo cual difiere de obviar el alcance de los logros propuestos y, en cambio, tiene que ver con la diversidad de estilos de aprendizaje, la diferenciación y la inclusión.

Incorporar enfoques diferenciados, incluyendo DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) y/o apoyos específicos cuando sea necesario, partiendo siempre del principio de que todas las personas aprenden de manera diferente y que existen múltiples clases de inteligencia.

3.4.2.7. Metacognición y Reflexión

Incluir espacios donde los estudiantes analicen qué han aprendido, cómo lo han aprendido y cómo pueden mejorar.

Usar herramientas como rúbricas de autoevaluación, preguntas de reflexión y dinámicas diversas que apoyen el desarrollo del proceso metacognitivo de los estudiantes.



3.4.2.8. Relación con la Vida Real y Transferencia del Aprendizaje

Ser competente significa "saber y saber qué hacer con el saber en contextos diversos y desconocidos que la vida nos va presentando". Es por ello que, mediante la evaluación continua y sistemática a lo largo de los niveles o ciclos de la educación, es necesario evidenciar el nivel de alcance que se va logrando en los objetivos de transferencia propuestos en el currículo.

El objetivo de transferencia es un propósito de mediano plazo, que las áreas académicas y/o de formación se plantean para que los estudiantes puedan demostrar su competencia, haciendo uso o transfiriendo el conocimiento construido en un área específica y en un momento exacto, a situaciones nuevas, diferentes y desconocidas, y en contextos diversos, igualmente nuevos y desconocidos. Los objetivos de transferencia siempre serán propuestos desde el aprendizaje conceptual, por la condición inmutable del concepto, a diferencia de los contenidos que son cambiantes.

Para el trabajo curricular en pro de los objetivos de transferencia, es importante la variación de técnicas y metodologías para enseñar, para viabilizar el aprendizaje y para evaluar. Por ejemplo, plantear preguntas abiertas y desafiantes que promuevan la aplicación del aprendizaje más allá del aula; que propicien el debate y favorezcan el desarrollo del pensamiento complejo y divergente; que favorezcan la creación de redes conceptuales y viabilicen el uso espontáneo de las mismas.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

3.4.3.1. Pruebas escritas y orales

Las pruebas escritas y orales constituyen una herramienta fundamental para evaluar el nivel de comprensión de los estudiantes en las áreas básicas del currículo. Estas evaluaciones periódicas, sean de carácter formativo o sumativo, permiten medir el dominio de conceptos, el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y la capacidad de argumentación y expresión. A través de preguntas semi-estructuradas, abiertas y reflexivas, los docentes pueden identificar fortalezas y oportunidades de mejora en el aprendizaje de cada estudiante. Este tipo de pruebas se caracterizan por ser flexibles y óptimas para la exploración y la obtención de detalles acerca del aprendizaje, las ideas y maneras de ver e interpretar el mundo, que tienen los estudiantes. Preguntas



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

conceptuales y preguntas debatibles, elaboración de ensayos, informes, síntesis y trabajos propositivos son ejemplos de este tipo de pruebas.

Igualmente, valiosas pueden resultar las pruebas estructuradas, que, a través de preguntas cerradas o de opción múltiple, permiten la obtención de datos estandarizados y comparables. Son pruebas cuya elaboración y diseño son fundamentales para la obtención de información relevante, precisa y de alta complejidad. Las Pruebas Saber son un ejemplo de pruebas estructuradas.

3.4.3.2. Proyectos y trabajos prácticos

Los trabajos prácticos brindan a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus conocimientos en contextos reales y significativos. Estas actividades promueven el aprendizaje activo, la creatividad y la resolución de problemas, fomentando una comprensión más profunda de los contenidos y favorecen las aplicaciones conceptuales. Además, permiten evaluar la capacidad de los estudiantes para transferir conocimientos a situaciones nuevas y desarrollar habilidades colaborativas y de autonomía.

3.4.3.3. Portafolios y diarios de aprendizaje

El uso de portafolios y diarios de aprendizaje facilita el seguimiento del proceso formativo de los estudiantes a lo largo del tiempo. A través de la recopilación de libros, cuadernos y otros recursos de registro físico definidos por el docente, se evidencia la evolución del pensamiento, la reflexión sobre el aprendizaje y el desarrollo de competencias. Este instrumento también permite a los estudiantes tomar conciencia de su propio progreso y generar un sentido de autorregulación en su proceso educativo.

3.4.3.4. Proyectos y trabajos prácticos en el aula y en casa

Las demostraciones de aprendizaje y las actividades de entrenamiento y profundización, tanto en el aula como en casa, refuerzan la conexión entre la teoría y la práctica. A través de la realización de proyectos, experimentos, investigaciones o simulaciones, los estudiantes pueden demostrar su comprensión de los temas abordados en clase. Estas actividades también fomentan la autonomía, la creatividad y la aplicación de conocimientos en escenarios diversos, promoviendo una comprensión más significativa y duradera.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.4.3.5. Rúbricas y evaluación con criterios definidos

Las rúbricas establecen criterios claros y objetivos para la evaluación de los aprendizajes, permitiendo una valoración más justa y transparente del desempeño estudiantil. A través de la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, los estudiantes participan activamente en la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje. Esto les ayuda a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, promoviendo el desarrollo de la metacognición y una actitud más crítica y responsable frente a su educación. Además, la rúbrica con sus criterios de evaluación definidos y los descriptores de cada uno de los desempeños claros y precisos en relación con lo esperado para el alcance de cada uno de dichos niveles de desempeño, se constituye en un valioso instrumento de retroalimentación para el estudiante, en cuanto, con las observaciones y acompañamiento del maestro, preferiblemente, en el instrumento mismo el estudiante puede identificar el o los aprendizajes que no se alcanzaron y por qué, o las debilidades presentes y por qué.

3.4.3.6. Escenarios de socialización del aprendizaje

Los escenarios de socialización brindan a los estudiantes la oportunidad de compartir sus experiencias de aprendizaje con sus compañeros y docentes. A través de debates, exposiciones, mesas redondas, ferias académicas o presentaciones grupales, los estudiantes pueden expresar sus ideas, argumentar sus puntos de vista y recibir retroalimentación constructiva. Estos espacios fortalecen la comunicación oral, la escucha activa y el trabajo colaborativo, consolidando el aprendizaje a través del intercambio de conocimientos y perspectivas.

3.4.3.7. Evaluaciones Periódicas de cierre de periodo

Uno de los instrumentos de evaluación implementados en nuestro currículo son las evaluaciones periódicas que se realizan al finalizar cada periodo del año escolar. Estas permiten valorar el nivel de comprensión alcanzado por los estudiantes frente a las metas de aprendizaje propuestas, evidenciando no solo la adquisición de conocimientos, sino también la capacidad de aplicarlos en contextos significativos y diversos. Dichas evaluaciones se conciben como oportunidades para la reflexión, el fortalecimiento de procesos y la toma de decisiones pedagógicas orientadas a la mejora continua. Estas evaluaciones



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

periódicas tienen un carácter sumativo y deben estar antecedidas por robustos procesos de evaluación formativa.

3.4.4. Periodicidad

La evaluación se lleva a cabo de forma continua y progresiva a lo largo de tres periodos académicos. Cada período incluye un espacio dedicado a la evaluación periódica, cuyo propósito es valorar el nivel de comprensión alcanzado por los estudiantes y se realizan de manera formal, acorde con horarios y espacios previamente socializados con los estudiantes y sus familias.

3.4.4.1. Distribución de los periodos

La Resolución No. 9745 del 10 de octubre de 2025, en su Parágrafo 1, estipula el cumplimiento de 40 semanas lectivas o de trabajo escolar con estudiantes, para el calendario académico - año lectivo 2026, para los colegios del calendario A que están certificados por la Secretaría de Educación del departamento Norte de Santander.

Estas 40 semanas de labores, en el GLA se distribuyen en tres periodos, así:

PERÍODO	NÚMERO DE SEMANAS DE TRABAJO ESCOLAR CON ESTUDIANTES	FECHAS INICIO Y FINAL PERÍODO ACADÉMICO
I	13	Enero 19/2026 - Abril 26/2026
II	13	Abril 27/2026 - Agosto 16/2026
III	14	Agosto 17/2026 - Noviembre 29/2026

Parágrafo: Los padres de familia recibirán un reporte intermedio acerca del desempeño académico y formativo del estudiante, al completarse el 50% de labores de cada período, y un informe final de desempeño, al cierre de cada período y del año escolar.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.4.5. Ponderación y valoración de las tareas de evaluación en cada período académico

I PERIODO	70%: Competencias y demostraciones de aprendizaje a lo largo del periodo.
	25%: Evaluación periódica y/o proyecto final del período.
	5%: Autoevaluación y coevaluación (al final del periodo).
II PERIODO	70%: Competencias y demostraciones de aprendizaje a lo largo del periodo.
	25%: Evaluación periódica y/o proyecto final del período.
	5%: Autoevaluación y coevaluación (al final del periodo).
III PERIODO	60%: Competencias y demostraciones de aprendizaje a lo largo del periodo.
	35%: Evaluación periódica y/o proyecto final del período.
	5%: Autoevaluación y coevaluación (al final del periodo).

Parágrafo:

1. Preparación para Pruebas Externas

1.1 Definición y Caracterización

La **Preparación para Pruebas Externas** corresponde a espacios pedagógicos planificados y sistemáticos, integrados al proceso formativo institucional, orientados a familiarizar progresivamente a los estudiantes con las características, estructuras, tipos de preguntas, tiempos de respuesta, estrategias de comprensión y protocolos de aplicación de las pruebas externas, tanto **nacionales** como **internacionales**, sin que estos espacios sustituyan el currículo regular ni tengan un carácter exclusivamente evaluativo.

Estos espacios tienen como propósito **fortalecer las competencias académicas y comunicativas de los estudiantes**, desarrollar habilidades de pensamiento crítico,



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

comprensión lectora, producción escrita, uso adecuado del lenguaje y estrategias para la resolución de pruebas estandarizadas, así como brindar herramientas que les permitan afrontar de manera segura y reflexiva evaluaciones externas, reconociéndolas como oportunidades para evidenciar avances y proyectar metas de mejora.

La Preparación para Pruebas Externas se orienta a las siguientes evaluaciones:

- **Pruebas externas nacionales**, encaminadas a la preparación progresiva para la Prueba Saber 11°, desde cada uno de los grados escolares.
- **Pruebas externas internacionales**, correspondientes a los exámenes de certificación Cambridge (Starters, Movers, Flyers, A2 Key, B1 Preliminary, B2 First) y al examen IELTS.

En estos espacios se evalúan, de manera acorde con el tipo de prueba y el grado escolar, competencias asociadas a:

- Comprensión lectora
- Producción escrita
- Uso de la lengua (gramática y vocabulario)
- Comprensión auditiva
- Resolución de problemas y análisis de información
- Estrategias para la gestión del tiempo y la lectura de consignas

Participan en la Preparación para Pruebas Externas **todos los estudiantes de la institución**, de acuerdo con los tiempos y alcances establecidos para cada grado. Dichos tiempos están definidos institucionalmente y responden a una progresión por niveles, coherente con el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)** y con los estándares nacionales.

Los textos y materiales adquiridos para cada grado responden al alcance progresivo del nivel esperado según el MCER y sirven como apoyo para el desarrollo de las competencias evaluadas. Así mismo, cada grado cuenta con **simulacros de los diferentes tipos de pruebas**, los cuales permiten al docente identificar fortalezas y aspectos por fortalecer, con el objetivo de diseñar e implementar acciones pedagógicas que evidencien el avance de los estudiantes, desde su retroalimentación en clase, aplicación de estrategias para



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

la identificación de información requerida y forma correcta de proporcionar las respuestas.

En los grados **quinto, noveno y undécimo**, se realiza **un simulacro por cada período académico**, el cual se aplica siguiendo los protocolos establecidos para este tipo de evaluaciones.

Para efectos de valoración, se asigna una **competencia específica** a evaluar en los espacios de Preparación para Pruebas Externas. El resultado de dicha valoración se registra de manera individual en la plataforma académica **Phidias**, dentro del ponderado por período académico referente a **Competencias y demostraciones de aprendizaje a lo largo del periodo**, en una columna correspondiente a **Pruebas Externas**, la cual tiene un peso del **10 % del ponderado total de la nota por período académico**, tanto para pruebas externas nacionales como internacionales.

1.2 Particularidades

1.2.1 Estudiantes de 1° a 10° grado

Los estudiantes desde 1° grado hasta 10° grado presentarán, en horario escolar, las evaluaciones de medición seleccionadas por la institución como instrumento para la preparación para pruebas externas.

1.2.2 Estudiantes de 11° grado

Los estudiantes de grado 11° participarán en simulacros de prueba y actividades de preparación académica como parte del proceso de fortalecimiento y evaluación de las competencias requeridas para el examen Saber 11. Estas acciones se desarrollarán en horario extraescolar y estarán orientadas a mejorar su desempeño y familiarización con la estructura de la prueba.

1.2.3 Estudiantes con Necesidades Especiales Diversas.

En el caso de los estudiantes con PIAR, si obtienen un resultado inferior al mínimo aprobatorio, pero han demostrado a lo largo del proceso un trabajo sistemático, responsable y comprometido con su mejoramiento, se les otorgará, como medida de compensación y en reconocimiento a su proceso formativo, la valoración básica mínima establecida institucionalmente.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

1.3 Valoración de la “Preparación para Pruebas Externas”

Los resultados obtenidos en estas pruebas harán parte integral del 70% de la evaluación en los períodos I y II, y del 60% en el período III; para ello, su resultado será ponderado en un 10% de la asignatura, según la disposición aprobada en Consejo Académico para cada área, según su naturaleza.

3.4.6. Tipos de Evaluación

Este apartado se encuentra descrito en el numeral 1.3 “Tipos de Evaluación” del GLA, donde se contemplan y desarrollan las siguientes modalidades: Evaluación informal, evaluación formal, evaluación diagnóstica, evaluación formativa, evaluación sumativa, evaluación interna y evaluación externa, así como la participación en pruebas estandarizadas como las Pruebas SABER y las certificaciones internacionales de inglés.

3.4.7. Proceso Evaluativo

El Proceso Evaluativo del Gimnasio Los Almendros se concibe como un proceso continuo, sistemático, flexible y formativo, articulado al modelo pedagógico constructivista-humanista y al enfoque de Enseñanza para la Comprensión (EpC). Se desarrolla a lo largo de los tres períodos académicos y orienta de manera integral el seguimiento del aprendizaje, la valoración del desempeño y la toma de decisiones académicas.

Inicia con una evaluación diagnóstica que permite identificar saberes previos, ritmos y necesidades de aprendizaje, lo cual orienta la planeación con metas claras de comprensión y criterios definidos. Durante el período se implementa una evaluación formativa permanente, mediante diversas técnicas e instrumentos, acompañada de retroalimentación continua, seguimiento individual y estrategias de apoyo cuando se requieren.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación, se aplican las ponderaciones institucionales y se asigna el nivel de desempeño según la escala establecida. Finalmente, a partir del análisis integral del año escolar, se determinan las estrategias de mejoramiento y las decisiones de promoción, garantizando un proceso transparente, equitativo y centrado en el desarrollo integral del estudiante.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Flujograma:





PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Nota: En caso de desempeño Bajo, se activan estrategias de apoyo (ARN, ARNP, ARF, Learning Support Center y Comisión de Evaluación y Promoción).

3.4.8. Escala de Valoración Institucional

Gimnasio Los Almendros, en cumplimiento del artículo 2.3.3.3.5 del Decreto 1075 , de 2024, establece la siguiente escala de valoración institucional.

Escala Institucional	Rango Numérico
Superior	91-100
Alto	81-90
Básico	71-80
Bajo	1-70
S/N	No hay evidencia del proceso

3.4.8.2 Descripción de los niveles de desempeño

Desempeño Superior (91-100)	<ul style="list-style-type: none">• El estudiante demuestra un dominio profundo y transferible de las competencias propuestas, evidenciando comprensión, análisis crítico y creatividad, aplicando el conocimiento en diversos contextos reales y tecnológicos.• Participa activamente en actividades curriculares y extracurriculares, mostrando liderazgo, autonomía y trabajo colaborativo.• Reflexiona sobre su propio aprendizaje, identifica oportunidades de mejora y contribuye al desarrollo de su comunidad educativa con un alto sentido de pertenencia.
------------------------------------	---



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Desempeño Alto (81-90)

- El estudiante alcanza las competencias propuestas y demuestra comprensión conceptual, análisis y creatividad, aunque requiere apoyo en las actividades complementarias de transferencia del aprendizaje a contextos nuevos y desconocidos.
- Desarrolla las actividades curriculares con responsabilidad y participa en procesos de auto y coevaluación, identificando sus fortalezas y áreas de mejora. Su participación en actividades extra-curriculares no es permanente y sistemática.
- Manifiesta compromiso con la institución y mantiene una actitud respetuosa y colaborativa, superando sus dificultades cuando las tiene.

Desempeño Básico (71-80)

- El estudiante alcanza las competencias básicas correspondientes a su nivel de escolaridad, pero requiere apoyo adicional y/o acompañamiento individual en actividades complementarias que exigen niveles más altos en el desarrollo de pensamiento.
- Su proceso de aprendizaje puede verse afectado por factores externos como inasistencias o situaciones socio-emocionales, entre otras, lo que limita su profundización en el conocimiento y el trabajo sistemático de altas expectativas.
- Desarrolla las actividades curriculares esenciales, pero con un nivel de comprensión aún en construcción.
- Se integra a la comunidad educativa y muestra sentido de pertenencia, aunque requiere motivación y acompañamiento para potenciar su aprendizaje.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

<p>Desempeño Bajo (1-70)</p>	<ul style="list-style-type: none">• El estudiante presenta dificultades significativas para alcanzar las competencias mínimas y requiere estrategias de refuerzo y acompañamiento diferenciado para mejorar su comprensión y desempeño.• Su escaso compromiso con el proceso de aprendizaje, su frecuente inasistencia y/o su inestabilidad emocional afectan su avance en el logro de los objetivos de evaluación propuestos desde las diferentes habilidades involucradas; las evidencias de avance no son sistemáticas y continuas.• Evidencia dificultades en la regulación de su comportamiento y en la ejecución de las actividades curriculares requeridas.• Requiere apoyo constante para fortalecer su interés, motivación y sentido de responsabilidad académica dentro de un proceso de aprendizaje más personalizado y progresivo.
<p>S/N (Sin Evidencia)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Este criterio se asigna cuando no hay evidencia del proceso o producto del estudiante, ya sea porque no ha presentado actividades, no ha participado en las instancias de evaluación o no ha brindado insumos suficientes para valorar su aprendizaje. En estos casos, se requiere una intervención oportuna para comprender las razones y establecer estrategias de recuperación o acompañamiento.

Esta escala de valoración se aplicará en todas las áreas y asignaturas del plan de estudios. Los docentes utilizarán estos criterios para evaluar el desempeño de los estudiantes al final de cada período académico, así como al finalizar el año escolar, y comunicará de manera oportuna, clara y comprensible los avances y dificultades en el proceso de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes.

La valoración definitiva de cada área al finalizar el año escolar se expresará en términos de la escala nacional y se definirá a partir del análisis del desempeño del



estudiante durante los tres períodos académicos, teniendo en cuenta su progreso y mejoramiento continuo.

Parágrafo:

El Colegio adoptará una escala de desempeño de cinco niveles, asignando a los resultados, de manera clara y coherente uno de los siguientes niveles de desempeño de la escala de valoración antes explicitada: **Superior, Alto, Básico, Bajo y Sin evidencia**. No obstante, para cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2024, se garantizará que en los certificados de notas y demás documentos oficiales se refleje la equivalencia con el sistema nacional de tres niveles, es decir, **Alto, Básico y Bajo**, facilitando así la movilidad de los estudiantes y asegurando la compatibilidad con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

3.4.9. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las técnicas e instrumentos de evaluación son las herramientas que usa el docente en el GLA para obtener evidencias de los desempeños de los estudiantes en un proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.4.9.1. Técnicas informales (ejemplos)

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación de actividades realizadas por los estudiantes. Exploración a través de preguntas formuladas por el docente.	Por emplearse episodios breves, no es necesario utilizar instrumentos.

3.4.9.2. Técnicas semiformales (ejemplos)

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Ejercicios y prácticas que los estudiantes realizan en la clase.	Hoja de verificación de ejercicios y prácticas.
Tareas que asignan los docentes para ser realizadas fuera de la institución, de manera autónoma, permitiéndole al	Informe de tareas: procesos, resultados y reflexión sobre las fortalezas o debilidades



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

estudiante verificar su comprensión y aprendizaje al enfrentar la tarea de manera independiente.

reconocidas por el estudiante al enfrentar la tarea sin apoyo del docente en el aula.

3.4.9.3. Técnicas formales (ejemplos)

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Reconocimiento del entorno del estudiante	Fichas integrales del estudiante
Exploración de saberes previos	Registro, formato o inventario de saberes previos.
Observación sistemática	Escalas de valoración Escalas de estimulación Lista de cotejo Registro anecdótico Fichas de campo Guías de observación
Análisis de producciones de los estudiantes: Mapas conceptuales Mapas mentales/semánticos Resúmenes Esquemas Cuadernos de campo Textos escritos: literarios y no literarios Monografías Producciones orales: discursos, etc. Producciones gráfico - plásticas y musicales	Se puede utilizar: Listas de cotejo Escalas de valoración o de observación o de calificación Fichas de seguimiento Fichas de autoevaluación y coevaluación Fichas de observación Ficha de trabajo individual / grupal Organizadores cognitivos (síntesis de información)

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Tareas para el aprendizaje experiencial	Informes de Resultados Maquetas Murales Collages Escenificaciones, entre otros productos posibles.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Intercambios orales de los estudiantes: Diálogos Entrevistas Debates de grupo Asambleas Exposiciones temáticas Reactivos orales Simulación y dramatización Mesas Redondas Ensayos Producción. De Textos de Variada Tipología Indagaciones	Guías de diálogo Guías de entrevista Escalas valorativas Fichas de coevaluación Cuaderno de actas Guión de prueba oral Protocolo audiovisual Macro-estructuras Guías de Indagación Orientadoras.
Pruebas (test) de comprobación: Escritas Gráficas Orales	Guía de prueba oral Pruebas de ensayo (escrita) Pruebas objetivas Pruebas mixtas Pruebas gráficas
Pruebas de actuación o de ejecución Expresión corporal	Listas de cotejo Escalas de valoración
Técnicas sociométricas	Formatos de cuestionarios Tablas sociométricas Sociogramas (gráficas)
Revisión y análisis de cuadernos de trabajo	Escalas o Fichas Valorativas
Cuestionarios	Formatos de cuestionarios
Cumplimiento de normas	Fichas de escala de actitudes o escala de apreciación Lista de cotejos.

3.4.10. Criterios de Evaluación en las asignaturas y áreas académicas

Los Criterios de Evaluación son parámetros que guían el juicio de valor sobre el nivel de logro de objetivos y competencias; son referentes claros que establecen qué y qué tan bien se espera que el estudiante aprenda. Guían el aprendizaje, porque el estudiante conoce qué se espera de él y puede establecer su propio nivel de avance en las evaluaciones formativas; proporcionan una base justa y transparente



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

para valorar las tareas de evaluación tanto formativa como sumativa, y su correspondiente retroalimentación; ayudan a identificar fortalezas que deben potencializarse y mejoras que se necesitan para alcanzar la competencia.

Los Criterios de Evaluación deben ser coherentes con el modelo pedagógico de la institución y sus enfoques, por ello en el GLA los Criterios de Evaluación se fundamentan en el desarrollo de las habilidades, el alcance de las metas de comprensión, las conceptualizaciones y el uso de los contenidos en contexto, y la calidad en la ejecución de las tareas. Los objetivos propuestos en la planeación, las actividades propuestas en la ejecución y las evidencias de aprendizaje en la evaluación deben guardar una correlación coherente.

Los Criterios de Evaluación se establecen en cada una de las áreas del aprendizaje, según su naturaleza; siempre explicitarán la habilidad a desarrollar, el concepto y/o contenido sobre el cuál se aplica la habilidad, las circunstancias y la calidad esperada en el desempeño; y siempre deben ser conocidos por el estudiante con anterioridad al inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los criterios de evaluación ayudan tanto al maestro como al estudiante y sus padres o acudientes a entender y precisar el desempeño que se espera del estudiante, durante y al final del proceso de enseñanza y aprendizaje. Permiten hacer una valoración objetiva y sistemática del aprendizaje, enfocándose en el “cómo” y “en qué medida” se alcanzan las metas de aprendizaje propuestas.

3.4.11. Criterios De Promoción

3.4.11.1 Educación Básica Primaria y Secundaria

Para garantizar el progreso académico de los estudiantes, es fundamental que aprueben todas las áreas y asignaturas del año lectivo con un desempeño mínimo de **Básico**. Además, es importante mantener una asistencia regular a las actividades académicas, evitando acumular más del **10% de ausencias injustificadas durante todo el año escolar**, ya que esto puede afectar su proceso de aprendizaje y desarrollo escolar.



3.4.11.2 Educación Media

3.4.11.2.1. Décimo grado: Para garantizar el avance académico de los estudiantes de grado 10°, es indispensable que aprueben todas las áreas y asignaturas correspondientes al año lectivo, alcanzando como mínimo un nivel de desempeño **Básico**.

Asimismo, deberán cumplir con una asistencia constante y responsable a las actividades académicas programadas. La inasistencia injustificada que supere el **10% del total de las actividades escolares** del año podrá afectar el proceso formativo del estudiante y generar implicaciones en su promoción, dado que incide directamente en su aprendizaje y desarrollo integral.

Adicionalmente, como parte de los requisitos establecidos, los estudiantes deberán cumplir con las 40 horas de servicio social obligatorio, conforme a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, como requisito para su proceso de formación y promoción académica.

3.4.11.2.2. Undécimo grado: Para garantizar la promoción y el adecuado desarrollo académico de los estudiantes, es necesario que aprueben todas las áreas y asignaturas con un desempeño mínimo de **Básico**. Además, es fundamental mantener una asistencia regular, evitando acumular más del **10% de ausencias injustificadas durante todo el año escolar**, ya que esto puede afectar su proceso de aprendizaje. Como parte de los requisitos establecidos, los estudiantes deben **cumplir con las 80 horas de servicio social obligatorio** exigidas por el Gobierno Nacional, realizar un **proyecto de investigación** y obtener una nota aprobatorio en el proceso de sustentación, presentar la **prueba nacional Saber 11**, además de presentar **el examen internacional IELTS Academic**, para certificar un nivel de dominio del inglés de B2, acorde con el MCER.

3.4.11.3 Criterios globales de aprobación para Educación básica primaria, secundaria y media en el marco del proyecto de bilingüismo

En coherencia con la Política de Bilingüismo, los criterios de promoción incorporan desempeños lingüísticos en las áreas impartidas en cada lengua. Se evalúan de manera equilibrada los dominios conceptuales (saber)



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

procedimental (saber hacer) y actitudinal (ser), con una ponderación típica de 70%, 25% y 5% (períodos I y II) y 60%, 35%, 5% (período III).

Para aprobar las asignaturas impartidas en inglés, el estudiante deberá demostrar no solo la comprensión conceptual y procedimental de los contenidos, sino también un nivel adecuado de dominio del idioma que le permita expresarlos con claridad, coherencia y precisión.

En consecuencia, tanto en la calificación final de cada período como en la valoración final anual, el idioma de instrucción (inglés o español) tendrá un peso correspondiente al criterio denominado “Manejo Formal de la Lengua de Instrucción”. Este criterio hará parte integral de las rúbricas de evaluación y se aplicará en las tareas y demostraciones de aprendizaje incluidas dentro del 70% y el 25% (Períodos I y II), así como en el 60% y el 35% (Período III), según la ponderación institucional establecida.

De esta manera, la institución garantiza la coherencia entre el desarrollo disciplinar y el fortalecimiento de la competencia comunicativa, evidenciando su compromiso con la formación bilingüe, sin detrimento del adecuado desarrollo y fortalecimiento de la lengua materna.

Parágrafos:

1. Los estudiantes de grado 5th presentan, antes de finalizar el año lectivo, el examen internacional Cambridge FLYERS, con el objetivo de certificar oficialmente el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
2. Los estudiantes de grado noveno presentan el examen internacional Cambridge PET, con el propósito de certificar el nivel B1 del MCER.
3. Los estudiantes de grado once presentan el examen internacional IELTS, con el propósito de certificar el nivel B2 del MCER,



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.4.11.4 Criterios de Evaluación y Promoción para Estudiantes con necesidades de aprendizaje diversas

De acuerdo con el Decreto 1421 de 2017, el cual reglamenta la atención educativa para la población con discapacidad en los niveles de educación preescolar, básica y media en Colombia. Basado en ello, el GLA implementará para los estudiantes en esta categoría:

3.4.11.4.1 Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

El **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)** es diseñado al inicio del año escolar por el equipo docente en conjunto con el departamento de orientación, con el propósito de adaptar los objetivos de aprendizaje o establecer estrategias de evaluación flexibles que respondan a las necesidades de los estudiantes. Este plan busca garantizar una educación inclusiva, permitiendo que cada estudiante avance en su proceso de aprendizaje de acuerdo con sus capacidades y requerimientos específicos.

El seguimiento y monitoreo del PIAR es realizado por el equipo terapéutico del **Learning Support Center del GLA**, evaluando los avances y realizando los ajustes necesarios en función de las necesidades de los estudiantes. Las decisiones pedagógicas se toman con base en los hallazgos obtenidos durante estos seguimientos, bajo la gestión del profesional interno encargado de coordinar los PIAR en el GLA, asegurando así un acompañamiento continuo y efectivo.

3.4.11.4.2 Evaluación flexible

La **evaluación flexible** permite a los docentes adaptar los instrumentos, instrucciones, ambientes y métodos de evaluación según las necesidades específicas de cada estudiante, con el apoyo del área de **Learning Support Center**. Este enfoque prioriza el progreso individual, asegurando que cada estudiante sea evaluado con base en su propio desarrollo, habilidades y ritmo de aprendizaje, en lugar de ser comparado con el resto del grupo. Además, según la necesidad de cada caso, se evaluará la pertinencia de flexibilizar los factores ambientales, de tiempo, diseño o instrucción para el desarrollo y



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

entrega de la evaluación, garantizando así un proceso más equitativo y ajustado a las capacidades de cada estudiante.

3.4.11.4.3 Evaluación y Promoción de año escolar

De acuerdo con el Decreto 1421 de 2017, la evaluación y promoción de los estudiantes con Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) debe centrarse en criterios flexibles y adaptados a sus necesidades y capacidades individuales.

Para ello, el Comisión de Evaluación y Promoción del GLA debe considerar los siguientes aspectos:

3.4.11.4.4 Cumplimiento de los objetivos establecidos en el PIAR

La evaluación debe basarse en el progreso del estudiante en relación con los objetivos y ajustes definidos en su PIAR, priorizando su desarrollo integral y sus necesidades específicas. Es de gran importancia establecer que la construcción de los PIAR es un ejercicio individual y particular a las características, dificultades reales presentadas por el estudiante y las oportunidades que favorecen su aprendizaje y por lo tanto los resultados en los procesos evaluativos. De acuerdo con las diferentes situaciones de inclusión, los ajustes habrán de realizarse en las metas de comprensión, en la expectativa de aprendizaje de dichas metas (niveles de desempeño esperados), las actividades propuestas para la generación de impactos de aprendizaje, los recursos de apoyo que se deben emplear o en los objetivos e instrumentos de evaluación. Es importante tener presente en la construcción de los PIAR, que uno de sus más valiosos propósitos radica en los beneficios mutuos que se derivan de la interrelación entre los estudiantes del grupo general y los estudiantes con necesidades educativas especiales y diversas, ya que favorecen el respeto por la diferencia, la solidaridad, la tolerancia, la paciencia y el concepto de derechos y de deberes en los niños, entre otros.

3.4.11.4.5. Contenido del PIAR

El Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) deberá contener una caracterización integral del estudiante que permita orientar la toma de



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

decisiones pedagógicas y evaluativas. Dicha caracterización incluirá información relevante sobre el contexto familiar, escolar y social del estudiante, así como las condiciones del entorno educativo en el aula y demás espacios institucionales, identificando los apoyos requeridos y las barreras que puedan incidir en su proceso de aprendizaje y participación.

3.4.11.4.6. Avance en habilidades para la vida y autonomía

La institución valorará el progreso del estudiante en el desarrollo de habilidades para la vida y niveles de autonomía funcional dentro del contexto escolar, considerando su capacidad para asumir responsabilidades académicas, tomar decisiones acordes a su nivel de desarrollo, resolver situaciones cotidianas y adaptarse a las dinámicas institucionales, de acuerdo con sus características individuales y con los apoyos definidos en el PIAR.

3.4.11.4.7. Evaluación cualitativa y flexible

La evaluación de los estudiantes con PIAR se realizará bajo criterios cualitativos y flexibles, priorizando el análisis del progreso individual y el logro de los objetivos definidos. Más allá de los resultados cuantitativos, se tendrán en cuenta las evidencias de aprendizaje significativo, la participación activa y el avance sostenido en las áreas académicas y formativas, de acuerdo con las condiciones particulares de cada estudiante.

3.4.11.4.8. Proceso de evaluación continuo y adaptado

La evaluación será de carácter continuo y sistemático, con la implementación de ajustes razonables en los instrumentos, tiempos, modalidades e instrucciones de evaluación, según lo establecido en el PIAR. Dichos ajustes deberán aplicarse de manera coherente y consistente por el equipo docente, atendiendo a las recomendaciones del equipo de apoyo institucional y de los profesionales externos, con el fin de asegurar el acceso, la permanencia y el progreso académico del estudiante.

3.4.11.4.9. Decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación y Promoción

La promoción de los estudiantes con PIAR debe ser definida por esta comisión, en conjunto con docentes, equipo de gestión académica, equipo de



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

orientación y profesionales del Learning Support Center, garantizando un análisis integral de su desempeño y logros.

3.4.11.4.10. Seguimiento y evaluación

Es responsabilidad de la institución educativa garantizar el cumplimiento de los PIAR y elaborar informes anuales de competencias desarrolladas bajo el liderazgo y gestión del Equipo de Learning Support Center. Además, deben realizar un seguimiento continuo del desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con necesidades de aprendizaje diverso, conforme a lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes.

3.4.11.4.11 Informe descriptivo

Para la elaboración de informes diferenciales dirigidos a estudiantes con PIAR, el GLA seguirá los siguientes lineamientos:

3.4.11.4.11.1. Participación familiar

La institución establecerá y mantendrá canales de comunicación permanentes, formales y efectivos con las familias o acudientes de los estudiantes con necesidades de aprendizaje diverso, con el propósito de garantizar la coherencia entre los procesos educativos desarrollados en el establecimiento y los apoyos brindados en el entorno familiar.

La participación activa y responsable de las familias en el seguimiento del proceso académico y formativo del estudiante, así como en la atención oportuna de las orientaciones y recomendaciones emitidas por la institución, constituye un elemento determinante para el progreso del estudiante y la implementación efectiva de los ajustes razonables.

La institución educativa actúa como corresponsable en el proceso formativo del estudiante; no obstante, no sustituye las funciones, deberes ni responsabilidades propias de los padres, madres o acudientes, quienes conservan el rol principal en la formación integral y el acompañamiento permanente de sus hijos.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.4.11.4.11.2. Periodicidad

El seguimiento y la evaluación de los estudiantes que cuenten con Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) se realizarán de manera periódica y sistemática, con el fin de verificar el progreso académico y formativo, la efectividad de los ajustes implementados y la pertinencia de los apoyos definidos.

La revisión del PIAR deberá efectuarse como mínimo una vez por período académico, o antes si las condiciones del estudiante, los resultados del proceso evaluativo o las recomendaciones del equipo de apoyo institucional así lo requieren.

Los avances, ajustes y decisiones derivados de cada revisión deberán quedar debidamente registrados en los informes académicos y en los formatos institucionales establecidos, y ser socializados oportunamente con las familias o acudientes, garantizando la trazabilidad del proceso y la toma de decisiones informada.

3.4.11.5 Estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales

El GLA considera fundamental atender a los estudiantes con talentos excepcionales, brindándoles oportunidades para fortalecer sus habilidades y potenciar su desarrollo integral. Para ello, se implementa una evaluación diferenciada, basada en estrategias pedagógicas flexibles y adaptadas a sus ritmos y estilos de aprendizaje, incluyendo actividades de enriquecimiento curricular, proyectos de profundización y metodologías centradas en el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Asimismo, se contempla la posibilidad de promoción anticipada, siempre que las familias presenten la solicitud sustentada y documentada ante el Consejo Académico, se realice un análisis previo en relación con el desarrollo de todas las dimensiones del sujeto (cognitivas, emocionales, afectivas, sociales y de autogestión), de tal manera que sea claro el beneficio de dicha promoción anticipada. En cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1075 de 2015, se garantizará la promoción anticipada siempre que el estudiante haya desarrollado las competencias necesarias para avanzar de grado de manera sana y exitosa.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.4.12. Causales De No Promoción En El GLA

El Gimnasio Los Almendros establece los criterios con los cuales se determina la NO promoción de un estudiante:

3.4.12.1 Desempeño académico insuficiente

El estudiante que, después de haber realizado y cumplido con los procesos de Actividades de Recuperación y Nivelación por Período (**ARNP**) en cada período académico, así como las Actividades de Recuperación y Superación (**ARS**) establecidas y al finalizar el año escolar, continúe presentando un nivel de desempeño Bajo, de acuerdo con la escala de valoración institucional, en tres (3) o más asignaturas.

3.4.12.2 Criterio de bilingüismo

En coherencia con la Política de Bilingüismo de la institución, se determinará como criterio de no promoción el que el estudiante demuestre un nivel insuficiente de comprensión y comunicación en la segunda lengua, cuando ésta sea fundamental para el desarrollo y comprensión de los contenidos de las asignaturas que tienen como vehículo de instrucción dicho idioma.

3.4.12.3 Inasistencia

Será motivo de no promoción el presentar una inasistencia no justificada igual o superior al diez por ciento (10%) del total de días lectivos durante el año escolar.

3.4.13. Repetición del grado en el GLA

Cuando un estudiante, al finalizar el año escolar, no es promovido al siguiente grado, podrá matricularse para repetirlo en la institución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 6 del Decreto 1290 de 2009, siendo determinante su buen comportamiento y su sentido de pertenencia a la institución, así como su compromiso consigo mismo, su familia y su colegio.

Parágrafo: El estudiante que presente repitencia durante dos (2) años consecutivos deberá buscar un nuevo ambiente escolar para reiniciar su proceso formativo, considerando que el sistema educativo de la institución no responde



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

adecuadamente a sus necesidades académicas. El padre de familia y/o acudiente será informado desde el inicio del año escolar y deberá apoyar y supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

3.5. PERFIL DEL ASPIRANTE PARA INGRESO AL GLA

Para ingresar al Gimnasio Los Almendros, es deseable que los estudiantes cumplan con ciertos criterios en las siguientes categorías, según el grado al que aspiren:

3.5.1 Habilidades en segunda lengua

Contar con bases sólidas en lengua inglesa que les permitan desarrollar y consolidar las cuatro habilidades comunicativas: habla, escucha, lectura y escritura para comprender y comunicar contenido y conocimiento en las asignaturas que se imparten en segunda lengua.

Grado	Nivel Esperado (MCE)
1st	Pre - A1
2nd	A1
3rd	A1
4th	A2
5th	A2
6th	A2 +
7th	B1
8th	B1
9th	B1+
10th	B2
11th	B2+ - C1



3.5.2 Conocimientos y habilidades previas

Demostrar competencias matemáticas, científicas y tecnológicas, aplicándolas en la resolución de problemas cotidianos, así como un desarrollo del pensamiento crítico, comprensión lectora y producción escrita que les permita cuestionarse sobre los acontecimientos del día a día y ser conscientes de su propio proceso de aprendizaje. Esta verificación, además de los informes procedentes de su anterior institución educativa, se adelantará mediante pruebas de admisión y entrevistas con el aspirante, tanto en su lengua materna como en la segunda lengua (inglés).

Nota: Los pre-requisitos establecidos como estándares mínimos, por asignatura, para el ingreso de un estudiante a un determinado grado escolar en el GLA, se encuentran precisos y desagregados en el titulado **“Pre-requisitos para los Aspirantes a Ingreso en el GLA”, que hace parte del documento** denominado “Procesos de Admisión, Matrículas, Inducción y Retiro de Estudiantes”, en el marco de la “Gestión Académica” en el SGC.

Los pre-requisitos contenidos en el documento antes nombrado son coherentes con los instrumentos evaluativos construidos con fines de admisión. Así mismo, son el punto de partida para establecer acuerdos de nivelación del estudiante admitido, en los casos necesarios.

3.6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

El Gimnasio Los Almendros implementa un sistema de evaluación integral que busca valorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes desde diferentes perspectivas. Este sistema se basa en tres componentes principales:

Criterio	Heteroevaluación	Coevaluación	Autoevaluación
Comprensión Conceptual	Es una evaluación prevista desde la mirada del docente. Evalúa la	Es una evaluación entre pares. Se analiza la capacidad del	Es un proceso de autogestión, autoconocimiento y metacognición.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

	claridad conceptual del estudiante y su aplicación en diferentes contextos.	compañero para explicar conceptos a otros.	Reflexiona sobre su comprensión Es una evaluación prevista desde la mirada del docente y qué tan bien puede aplicarse en distintos escenarios.
Pensamiento Crítico y Reflexivo	El docente valora en sus estudiantes la argumentación y la capacidad de analizar información con criterio, desde un pensamiento complejo y divergente.	Entre compañeros se identifican ideas bien estructuradas y argumentadas, mediante una interacción planeada y orientada, puesto que hace parte del desarrollo de competencias y habilidades de los estudiantes.	El estudiante autoevalúa si puede cuestionar y analizar información de manera autónoma e independiente. Aprender a autoevaluarse hace parte del proceso de desarrollo de competencias y habilidades del estudiante y por ello estos ejercicios requieren soporte y acompañamiento.
Transferencia del Aprendizaje	El docente observa si el estudiante aplica el conocimiento en situaciones reales, en contextos nuevos y desconocidos para él y en cualquiera	Se analiza si el compañero conecta lo aprendido con diferentes contextos, diversas áreas académicas o escenarios de la vida real, haciendo	El estudiante reflexiona sobre su capacidad para trasladar el aprendizaje a su vida cotidiana; la espontaneidad y acierto para aplicar sus conocimientos



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

	de las áreas de conocimiento o escenarios de la vida, de manera espontánea y asertiva.	uso de su red conceptual y los conocimientos contruidos.	en diversos contextos de su vida y para establecer las interacciones conceptuales necesarias en el contexto que se le presente. Por ser un proceso metacognitivo, el estudiante establece los porqués de sus facilidades o dificultades.
Autonomía y Autorregulación	El docente evalúa el nivel de independencia en la resolución de tareas.	No aplica en este tipo de evaluación.	Reflexiona sobre su capacidad para gestionar su propio aprendizaje y tomar decisiones.
Trabajo Colaborativo	Se analiza la contribución del estudiante en el grupo su disposición a cooperar y el rol que desempeña, primordialmente.	Se valora la participación, respeto y construcción de conocimiento con otros; capacidad de trabajo colaborativo y cooperación.	No aplica en este tipo de evaluación.
Creatividad e Innovación	Se observa la originalidad de las propuestas del	Se reconoce la capacidad de los compañeros para	Reflexiona sobre su creatividad y cómo la aplica en su



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

	estudiante en la resolución de problemas.	generar ideas novedosas, solucionar problemas y dar respuestas creativas e innovadoras a las necesidades.	aprendizaje. Se reconoce como persona creativa, propositiva e innovadora.
Uso de Recursos y Estrategias	Se evalúa la capacidad del estudiante para elegir y emplear herramientas y recursos adecuados para las tareas que se le propongan o se le presenten.	No aplica en este tipo de evaluación.	Reflexiona sobre su estrategia de estudio y su asertividad; además reflexiona sobre el óptimo aprovechamiento de las estrategias tecnológicas para servirse de ellas para aprender, solucionar e innovar.
Responsabilidad y Compromiso	Se valora el cumplimiento de tareas y la actitud del estudiante frente al aprendizaje.	Se observa el nivel de compromiso del compañero con las actividades grupales y colaborativas.	Reflexiona sobre su grado de responsabilidad en su propio aprendizaje.
Retroalimentación y Mejora Continua	Se proporciona feedback para ayudar a mejorar el proceso de aprendizaje.	Se ofrecen sugerencias constructivas entre compañeros.	Reflexiona sobre los comentarios recibidos y cómo puede mejorar.



3.7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y METAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

3.7.1. Acciones directas con estudiantes

- Diálogo personal del docente con el estudiante, con el fin de identificar aspectos a mejorar y establecer compromisos académicos claros y verificables.
- Selección de estudiantes monitores con disponibilidad y buen desempeño académico, para apoyar a compañeros que presenten dificultades. Estos pueden pertenecer al mismo curso, grado o a grados superiores.
- Inclusión de diversas técnicas de aprendizaje que fortalezcan el proceso educativo frente a las debilidades identificadas en el estudiante.
- Realización de actividades de refuerzo y nivelación desarrolladas por el docente al interior de la clase durante todo el año escolar, orientadas a superar las deficiencias académicas presentadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Remisión de estudiantes con dificultades académicas al Learning Support Center (LSC) para seguimiento y acompañamiento profesional.
- Desarrollo de tutorías académicas, realizadas por estudiantes con desempeño superior, dirigidas a pares que presentan dificultades. Estas tutorías se inscriben previamente en el LSC y se desarrollan bajo la coordinación de la orientadora escolar.
- Estrategias de superación académica que se implementan después de la entrega de informes de cada período, con una duración de dos (2) semanas, durante las cuales los docentes asignan actividades que permiten al estudiante demostrar la comprensión de las competencias reprobadas.
- Actividades de recuperación dirigidas a estudiantes que, al finalizar el año escolar, han reprobado tres (3) o más asignaturas, con el objetivo de brindar una oportunidad definitiva para alcanzar las competencias correspondientes al año escolar.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- Proceso integral de acompañamiento para estudiantes nuevos, que incluye, cuando sea necesario, la participación en espacios de Actividades de Refuerzo y Nivelación (ARN) para potenciar fortalezas o superar debilidades evidenciadas. Estas oportunidades no eximen al estudiante y su familia de atender los compromisos para nivelación externa que se hayan acordado en el momento de ingreso a la institución.
- Proceso integral de acompañamiento para estudiantes repitentes, el cual contempla estrategias específicas orientadas a la superación de sus dificultades académicas, así como el acompañamiento socio-emocional a que hubiere lugar.

3.7.2. Acciones con las familias

- Citación a padres de familia o acudientes de estudiantes que persisten en bajo rendimiento académico, con el fin de informar la situación y establecer líneas de acción conjuntas. Estas reuniones se registran mediante actas que se anexan a la carpeta del estudiante.
- Reuniones tripartitas en las que estudiante, colegio y familia establecen acuerdos orientados al acompañamiento al estudiante para el fortalecimiento de sus debilidades y el aprovechamiento de las oportunidades de mejora en su aprendizaje.
- Compromiso especial de la familia, una vez informada de la situación académica del estudiante, de apoyar el cumplimiento del plan de refuerzo y superación definido por la institución.
- Asistencia de los padres de familia o acudientes, con cita previa, a entrevistas con el docente de la asignatura y/o el titular de curso, para conocer las estrategias de mejoramiento académico de su hijo(a).
- Entrega de informes de evaluación al final de cada período académico a los padres de familia o acudientes, en los cuales se consigna la valoración del desempeño académico, disciplinario y de convivencia en todas las áreas y asignaturas.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- Escuela de padres de familia, orientada a fortalecer la relación de cooperación entre la institución y las familias, de acuerdo con las etapas del ciclo vital, las fortalezas y las necesidades familiares.
- Diálogo permanente con padres de familia o acudientes, a través de entrevistas programadas por la institución o solicitadas por las familias, con el propósito de acordar alternativas de acompañamiento y mejora.

3.7.3. Acompañamiento institucional

- Elaboración, al finalizar cada período académico, de planes de refuerzo y nivelación por parte de los docentes, que incluyen estrategias, actividades y compromisos asumidos por estudiantes, institución y familias.
- Valoración y acompañamiento de la situación emocional, familiar y espiritual de los estudiantes, cuando se considere pertinente, a través de acciones lideradas por la Dirección de Convivencia, el Learning Support Center, Capellanía y/o servicios externos.
- Reuniones de área o departamento, en las cuales los docentes reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica, los criterios de evaluación, los proyectos específicos y las dificultades académicas evidenciadas en los estudiantes.
- Reuniones de acompañamiento integral por secciones y grados, en las que se analizan las situaciones presentadas por los estudiantes y se definen estrategias de intervención grupal o individual.
- Comisiones de Evaluación, encargadas de analizar y estudiar de manera integral el desempeño académico y formativo de los estudiantes.

3.7.4. Reconocimientos a los Estudiantes

El GLA valora y reconoce el esfuerzo de los estudiantes que, a lo largo de cada período y al finalizar el año lectivo, se destacan por su desempeño académico y personal en diversas áreas. Por ello se llevan a cabo las premiaciones establecidas



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

en la política de reconocimientos ([ACAD-SE-DE-04 Política de reconocimientos para estudiantes](#))

3.7.4.1. Resultados Destacados en la Preparación para Pruebas Externas, Simulacros y Prueba Saber 11

El Gimnasio Los Almendros ha diseñado un documento orientador que detalla los beneficios que obtienen los estudiantes al participar en la Preparación para Pruebas Externas, simulacros institucionales, la Prueba Saber 11 y los exámenes internacionales. Este documento explica cómo dichos resultados pueden influir positivamente en las calificaciones académicas y reconoce el esfuerzo y desempeño de los estudiantes a lo largo de cada uno de los periodos escolares ([ACAD-SE-DE-01 Estímulos Académicos para estudiantes en pruebas Internas y Externas](#))

3.7.5. Estrategias de Planeación

La evaluación y promoción de los estudiantes se llevará a cabo de acuerdo con el plan de estudios y los criterios de evaluación establecidos por el Gimnasio Los Almendros. Cada área posee su asignatura o grupo de asignaturas, las cuales teniendo en cuenta los elementos de la malla curricular, que a su vez responde a los lineamientos curriculares y estándares de competencias establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el marco de Aprender a Aprender por Competencias, definen las competencias, metas y demostraciones de aprendizaje, y las actividades que se desarrollarán a lo largo de cada periodo.

En el marco de la Enseñanza para la Comprensión (EpC), la competencia se compone de metas de comprensión (lo que se espera que el estudiante aprenda), las cuales definen las demostraciones de aprendizaje o actividades que se realizarán en el aula de clase y en otros espacios planeados por el docente; y que luego serán evaluadas de manera formativa y sumativa a través de rúbricas con criterios de evaluación establecidos, para cada asignatura. La competencia posee un mínimo de dos metas de comprensión, dependiendo de la complejidad o desarrollo de la actividad, ésta tendrá diferentes porcentajes de valoración dentro de la meta de comprensión.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

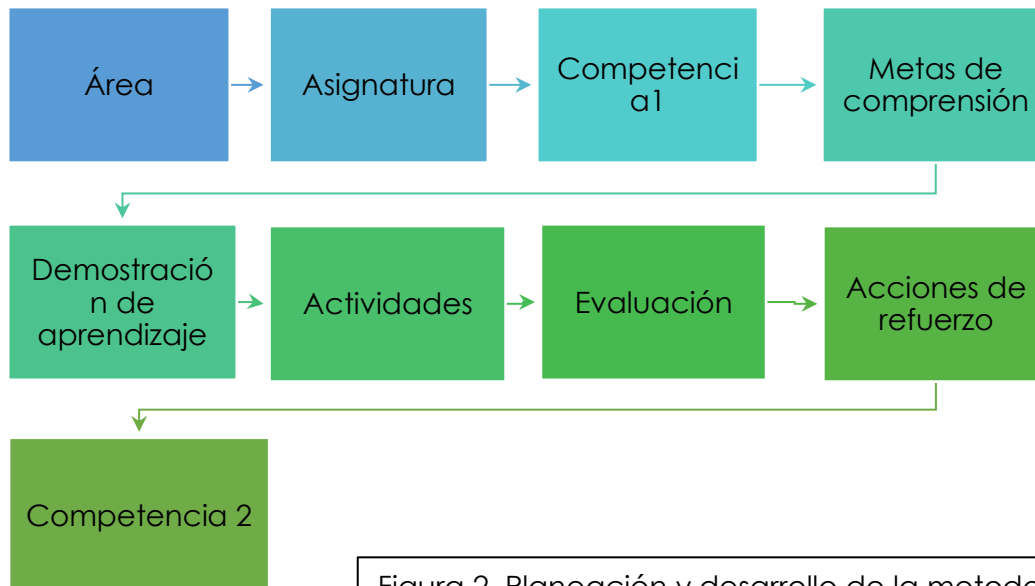


Figura 2. Planeación y desarrollo de la metodología EPC.

3.7.6. Estrategias de apoyo a los estudiantes para resolver situaciones pedagógicas pendientes

En coherencia con la importancia de la diferenciación pedagógica en la educación del siglo XXI, el Gimnasio Los Almendros (GLA), fiel a su filosofía institucional y a su modelo pedagógico, diseña e implementa de manera permanente estrategias de acompañamiento, refuerzo y nivelación orientadas a atender la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo progresivo de las competencias académicas y formativas, brindando al estudiante múltiples oportunidades para fortalecer su proceso de aprendizaje, ya sea dentro del aula o en espacios específicos de Actividades de Refuerzo y Nivelación (ARN).

En aquellos casos en los que, al finalizar un período académico, se evidencia que algunos aprendizajes aún se encuentran en proceso de consolidación y no se han alcanzado plenamente los estándares básicos esperados, la institución establece un **plan de acompañamiento pedagógico** al inicio del período siguiente. Dicho plan contempla la implementación de estrategias diversificadas de aprendizaje que permitan al estudiante profundizar, reforzar y demostrar el



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

dominio de las competencias que se encuentran en desarrollo, en un ambiente formativo que promueve la reflexión, la autonomía y la mejora continua.

Este enfoque se enmarca en la **Evaluación Continua** definida en el Proyecto Educativo Institucional del GLA, en concordancia con los lineamientos nacionales y las teorías que sustentan su modelo pedagógico, su enfoque metodológico y las estrategias de enseñanza y aprendizaje. A lo largo de cada período académico, los docentes planifican e implementan diversas estrategias evaluativas que responden a los estilos de aprendizaje de los estudiantes y permiten recoger información relevante sobre sus avances, fortalezas y aspectos por fortalecer. Esta información resulta fundamental para realizar ajustes curriculares oportunos y para orientar de manera efectiva los procesos de acompañamiento académico y formativo.

De igual manera, cuando al cierre del período académico la evidencia recopilada indica que algunas metas de aprendizaje continúan en proceso de logro, la institución ofrece **espacios de refuerzo y nivelación de carácter obligatorio**, concebidos como oportunidades pedagógicas para favorecer la superación de dichas dificultades. El adecuado aprovechamiento de estos espacios requiere el compromiso activo del estudiante y el acompañamiento permanente de sus padres y docentes, en una dinámica de corresponsabilidad que fortalece el proceso educativo integral.

3.7.6.1. Actividades de refuerzo y nivelación durante el período -ARN

Las Actividades de Refuerzo y Nivelación (ARN) están dirigidas a estudiantes que presentan dificultades en alguna competencia o que deben realizar actividades pendientes debido a ausencias. El Gimnasio Los Almendros comunicará a la comunidad educativa los horarios específicos por asignatura para estas actividades. Del mismo modo, los estudiantes en proceso de promoción anticipada deberán participar en estos espacios de nivelación, asegurando así la continuidad y alineación con el grupo al que serán promovidos. Este proceso permite un empalme adecuado, evitando dificultades que puedan afectar su bienestar y desempeño académico.

Es importante señalar que los procesos de nivelación y recuperación durante y al finalizar el período académico no son acumulables para el cierre del año escolar.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Por ello, la asistencia a los espacios propuestos por gestión académica es obligatoria. Si, pese a completar estos procesos, finalizando el año escolar, el estudiante no logra aprobar las competencias requeridas, deberá presentar las Actividades de Refuerzo Final (ARSF).

La convocatoria a Actividades de Refuerzo puede obedecer a:

- La citación del docente al estudiante, con comunicación a sus padres o acudientes.
- La iniciativa del estudiante para resolver inquietudes o refuerzo (previa comunicación y coordinación con el docente)
- La presentación de actividades pendientes con excusa (previa comunicación y coordinación con el docente)
- Los beneficios derivados de la Política para Deportistas de Alto Rendimiento.

3.7.6.2. Actividades de refuerzo y nivelación de período -ARNP

Las Actividades de Refuerzo y Nivelación del Período (ARNP) inician, formalmente, a partir del segundo período académico; sin embargo, es potestad del docente iniciar dichas actividades durante el primer período académico, por considerarlo oportuno y benéfico para el o los estudiantes. Las Actividades de Refuerzo y Nivelación (ARNP) están dirigidas a los estudiantes que presentan dificultades en el desarrollo de las competencias establecidas durante el período, quienes deberán realizar actividades y evaluaciones que les permitan demostrar la aprehensión de los contenidos trabajados.

3.7.6.3. Actividades de recuperación final -ARF

Las ARF se llevan a cabo en horario especial determinado por el Consejo Académico; durante las ARF, los estudiantes que presentaron dificultades para alcanzar las competencias hasta en tres asignaturas deben presentar actividades y evaluaciones donde demuestren la aprehensión de los contenidos y consolidación de la(s) competencia(s) de aprendizaje.

3.7.6.4. Plan de refuerzo y nivelación para estudiantes nuevos -PRN



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Las PRN se realizan después del diagnóstico académico institucional obtenido en el proceso de admisión, cuando el estudiante presenta bajo desempeño en algún área o asignatura serán convocados durante el primer periodo académico del año en las áreas o asignaturas que debe nivelar.

3.7.6.5. Espacios académicos de refuerzo -EAR

Este espacio es liderado por estudiantes de desempeño superior en cada uno de los grados, quienes ha sido motivados por el docente titular para conformar grupos de estudio donde se apoye la nivelación de aquellos estudiantes con bajos desempeños de su grado en alguna de las áreas o asignaturas.

3.7.6.6. Seguimiento de las comisiones de comisión de evaluación y promoción

La Comisión de Evaluación y Promoción se encarga de estudiar, analizar, tomar decisiones y determinar acciones de mejoramiento acerca de la evaluación y promoción de los estudiantes de acuerdo con el desarrollo de competencias y desempeños significativos en cada una de las áreas y asignaturas estipuladas en el plan de estudios.

3.7.6.7. Comunicación de valoraciones en la plataforma institucional.

A través de la plataforma institucional Phidias se establece la comunicación permanente y oportuna con los padres de familia, en relación con el desempeño académico y actitudinal de los estudiantes.

Cuando el estudiante presenta desempeños bajos en una o varias asignaturas, los docentes correspondientes deberán comunicarse oportunamente con los padres de familia o acudientes, a través de la plataforma Phidias y darán un reporte parcial en el que se consignen las dificultades presentadas y las recomendaciones para su superación. Es responsabilidad del padre de familia solicitar un espacio con él o los docentes responsables de la asignatura comprometida, según el horario de los docentes para la atención a padres,



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

previamente informado, a fin de conocer la situación académica de su hijo(a) y poder establecer, conjuntamente, estrategias de apoyo.

3.7.6.8. Ruta de comunicación de valoraciones

La comunicación oportuna y asertiva entre los padres de familia y el colegio es un factor de alto impacto y beneficios notables para el desarrollo formativo y académico de los estudiantes. Por ello, en el GLA se han establecido rutas de comunicación formales que facilitan el contacto permanente con las familias. Son ellas:

3.7.6.8.1. Retroalimentación inmediata y orientadora (al finalizar cada demostración de aprendizaje)

Objetivo: garantizar que el estudiante comprenda sus avances y oportunidades de mejora en cada evidencia o demostración.

Acciones del docente:

- Analizar los resultados de la demostración de aprendizaje frente a los criterios e indicadores de desempeño establecidos.
- Proveer retroalimentación oportuna y personalizada al estudiante, de manera oral y escrita, destacando los logros alcanzados, los aspectos por mejorar y las recomendaciones concretas y las estrategias pertinentes para fortalecer la(s) competencia(s) en futuras evidencias.
- Registrar la valoración en la plataforma académica institucional, asegurando coherencia con la observación pedagógica.
- Motivar al estudiante a reflexionar sobre su propio proceso y a plantear acciones personales de mejora.

3.7.6.8.2. Detección y notificación de competencias comprometidas (Mid Term Report)

Objetivo: Identificar oportunamente a los estudiantes que requieren seguimiento especial y comunicarlo formalmente.

Acciones del docente:



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- A la mitad de cada periodo académico (Mid Term Report), revisar las valoraciones acumuladas en cada competencia.
- Determinar el nivel de desempeño según la escala institucional:
 - **Bajo:** competencia comprometida.
 - **Básico:** nivel de riesgo alto.
- Registrar en el "Mid Term Report" los estudiantes con desempeños bajos o básicos reiterados, indicando las competencias afectadas.
- Informar a la Coordinación Académica sobre los casos que requieren intervención o acompañamiento adicional

3.7.6.8.3. Comunicación con el estudiante y acudiente (posterior al Mid Term Report)

Objetivo: promover el trabajo conjunto entre escuela, estudiante y familia para mejorar el desempeño y mantenerse en la ruta de la mejora continua.

Acciones del docente:

- Notificar al estudiante y al acudiente sobre el estado de las competencias y las metas de aprendizaje comprometidas.
- Utilizar los canales institucionales de comunicación: (Plataforma académica Phidias-mensajería o reportes, citación a reunión individual o grupal, según el caso), para informar al padre de familia, de manera oportuna, acerca de las dificultades en el desempeño del estudiante.
- Presentar a los padres de familia un informe claro de progreso en el desempeño del estudiante, indicando:
 - Resultados obtenidos.
 - Recomendaciones pedagógicas.
 - Estrategias de apoyo que se implementarán en la institución.
- Registrar en la plataforma institucional Phidias, las evidencias de la comunicación y seguimiento a los estudiantes.

3.7.6.8.4. Implementación de estrategias de apoyo académico en el aula



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Objetivo: favorecer la mejora del desempeño y el desarrollo de competencias comprometidas.

Acciones del docente:

- Diseñar e implementar actividades diferenciadas o adaptaciones pedagógicas dentro del aula, tales como:
 - Grupos de apoyo o tutorías dirigidas al ARN.
 - Refuerzo de contenidos con materiales visuales o de desarrollo manual.
 - Actividades prácticas orientadas a fortalecer la meta de aprendizaje.
 - Acompañamiento entre pares o aprendizaje cooperativo.
- Evaluar el impacto de las estrategias aplicadas y registrar los avances observados.
- Reportar los progresos del estudiante en la plataforma institucional Phidias, de manera periódica, y/o citar a los padres de familia o acudientes del estudiante a reuniones de seguimiento.

3.7.6.8.5. Acompañamiento de la Gestión Académica.

Los estudiantes, cuyo desempeño al final del período reporte insuficiencia en tres o más asignaturas, recibirán su informe académico del periodo en reunión tripartita, junto a sus padres y/o acudientes y su docente titular, donde se establecerán compromisos y estrategias para la superación de las dificultades. En esta reunión, una vez acordados los compromisos de las partes, se entrega el Plan de Refuerzo, Nivelación y Promoción, el cual será objeto de seguimiento por parte del docente titular del grado y la Coordinación Académica Institucional.

3.7.6.8.6. Acompañamiento del equipo de Learning Support Center

Siempre que la situación del estudiante lo amerite, el equipo del LSC brindará el apoyo necesario para la superación de las dificultades evidenciadas por los docentes en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Se cita a los padres de familia y/o acudientes para analizar el proceso de aprendizaje del estudiante e informar acerca del acompañamiento y el seguimiento que se brindará al estudiante para superar las debilidades presentadas.



3.7.6.8.7. Política de Educación Inclusiva y Diversidad en el Aprendizaje

El Gimnasio Los Almendros, comprometido con el desarrollo integral de sus estudiantes, brinda un sólido respaldo a los deportistas beneficiarios de la Política de Deportistas de Alto Rendimiento. A través de la gestión académica, se implementan procesos, recursos e instrumentos que facilitan la conciliación entre la formación deportiva y el cumplimiento de los objetivos académicos, asegurando flexibilidad y estrategias de aprendizaje adaptadas a sus necesidades. Para que los beneficios establecidos por la institución sean aprovechados de manera óptima, será un factor determinante la disposición, organización y disciplina del estudiante con los espacios de nivelación, el desarrollo autónomo de las guías u otras tareas propuestas y el oportuno aviso de las fechas en las que se ausentará, para así coordinar las acciones de forma equilibrada y adecuada a las necesidades particulares de cada caso. Desde el área de Bienestar Institucional, se ofrece un acompañamiento socioemocional continuo, garantizando el equilibrio entre el rendimiento deportivo, el bienestar personal y la vida escolar, promoviendo así su éxito tanto en el ámbito académico como en el deportivo. ([COM-BYC-DE-01 Política para Estudiantes Deportistas del Alto Rendimiento Deportivo](#)).

3.7.6.8.8. Validaciones Estudiantes Venezolanos y/o Nacionales

La Validación es un proceso de convalidación y homologación de calificaciones, de carácter legal, que tiene lugar cuando un estudiante se traslada de un Sistema Educativo Nacional a otro, por traslado de un país a otro para continuar estudios de Primaria, Secundaria y media, o para iniciar o continuar estudios universitarios, por ejemplo. No se da en una fecha fija o en el marco de un período determinado, pues esto depende de la Entidad Reguladora del país de destino (en Colombia es el MEN) , pero además de la coherencia del Plan de Estudios y la acreditación de la institución de origen. Siempre serán necesarios la Apostilla y la Documentación Oficial (transcripciones oficiales del Certificado de Calificaciones del estudiante, emitidas directamente por la institución de origen ; los Diplomas y Actas de Grado, debidamente apostilladas, por ejemplo).



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.7.6.8.8.1. Referencias Legales

El proceso de validación se desarrolla a lo largo del año escolar cumpliendo con las normativas (Decreto 1075 de abril de 2024- Ámbito de aplicación, Decreto 1288 julio 25 de 2018 - Acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional). La validación de los grados realizados en Venezuela se adelanta mediante evaluaciones o actividades académicas dispuestas por los establecimientos educativos (procedimientos de la validación para Migrantes Venezolanos), dando cumplimiento a la Resolución 0638 del 11 de febrero de 2019 y a la Resolución 001781 del 15 de febrero de 2024, por las cual se definen los aspectos generales para la implementación de procesos de validación de estudios, por grados, en los niveles de básica y media académica; es responsabilidad de las familias interesadas el cumplir y acatar el proceso o cronograma que establece la institución para estos efectos y desarrollar los procesos evaluativos respectivos.

3.7.6.8.8.2. Criterios para validaciones de estudiantes venezolanos y/o nacionales

- Vincularse al proceso de validación en función de la certificación de los estudios cursados en Venezuela y/o en otra institución educativa a nivel nacional, el proceso se adelanta siempre y cuando el estudiante esté matriculado en la Institución educativa.
- Aplica para aquellos estudiantes que hayan cursado estudios en Venezuela y/o en otra institución educativa a nivel nacional, desde grado quinto hasta grado décimo, cuando no se presenten la certificación de estudios legalmente requeridos.
- El proceso de validación inicia por parte de la dependencia de la Secretaría Académica en el momento de la matrícula, al relacionar los grados a validar de aquellos estudiantes que no presentan certificación legal que acredite los estudios cursados en Venezuela o en otra institución educativa, a partir de quinto grado y hasta décimo grado.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- Será competencia de la Comisión de Evaluación y Promoción de la institución liderar el proceso evaluativo de las validaciones durante el año académico y realizar seguimiento, para la expedición de un informe final de calificaciones, a partir de las notas las definitivas obtenidas por áreas y/o asignaturas.
- La secretaria Académica tomará el registro de la nota final de las validaciones, previamente avaladas por el Consejo Directivo Institucional, para presentarlo ante la SED (Secretaría de Educación Departamental) para su verificación y aprobación, mediante comunicación por medio del Sistema de Atención al Ciudadano -SAC.
- Cuando el estudiante solo cumpla parcialmente con el proceso de validación, las notas definitivas serán tomadas en cuenta para el siguiente año escolar, por lo cual dicho proceso debe terminar, en su totalidad, cuando el estudiante llegue a grado undécimo, de lo contrario la Institución Educativa se verá impedida para expedir el título de bachiller.

3.7.6.8.8.3. Proceso para la Validación de Estudios

El proceso de validación de estudios se desarrollará de la siguiente manera:

- **Identificación de los estudiantes:** La Secretaría Académica entregará el consolidado de los estudiantes que deben presentar el proceso de validación para el año académico.
- **Socialización del proceso:** Se convocará a una reunión con los padres de familia, en la segunda semana del año académico, para explicar el proceso de validación y proceder con la firma del acta de compromiso.
- **Límites de la validación:** Cada estudiante podrá validar un máximo de dos grados por año académico, con excepción del grado 11°, que no puede ser validado.
- **Evaluación académica:** Cada área realizará una evaluación con base en criterios específicos para determinar la validación de los aprendizajes. La valoración final del estudiante, en cada asignatura, dependerá del desempeño en dichas evaluaciones.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- **Seguimiento y reporte:** El Consejo Académico presentará un primer informe acerca del proceso adelantados por los estudiantes validantes, a mediados del primer período académico.
- **Aprobación de notas:** Una vez avaladas las notas definitivas, por el Consejo Académico, éstas serán socializadas con el Consejo Directivo, para su aprobación.
- **Certificación:** La Institución Educativa expedirá las certificaciones de estudios a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos del proceso de validación. Dicho reporte será remitido previamente a la Secretaría de Educación Departamental.

3.8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y LOS DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

La Institución Gimnasio Los Almendros garantiza que los directivos docentes y los docentes cumplan con el proceso evaluativo estipulado en el SIEE, mediante la formulación de estrategias y acciones evaluativas y su seguimiento.

- **Entrega de la Ruta de Aprendizaje para cada Período Académico, los planes para Refuerzo académico y Nivelación, al finalizar cada período:** Al inicio de cada período escolar, los docentes presentan a los estudiantes las competencias, las metas de comprensión, los contenidos y actitudes que se buscan desarrollar y alcanzar durante el período correspondiente. Al finalizar cada período, los docentes proporcionan espacios y actividades de refuerzo, nivelación y superación, en cada asignatura, para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes que presentan dificultades e insuficiencias persistentes.
- **Seguimiento académico y registro de notas:** El Área de Gestión Académica realiza un seguimiento a cada docente para garantizar la adecuada planeación para los procesos de Enseñanza y Aprendizaje y el registro de notas en la plataforma Phidias. Los informes generados incluyen las calificaciones obtenidas en las distintas formas de evaluación, así como el consenso acumulado que determina la valoración definitiva del período.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- **Autoevaluación y Evaluación del Desempeño Docente:** La evaluación del desempeño docente se lleva a cabo a través de rúbricas institucionalmente establecidas, considerando sus funciones y prácticas pedagógicas, con la asignación académica que le corresponde, mediante la revisión y retroalimentación de sus planeaciones, la observación de clases con su debida retroalimentación, la elaboración de planes de mejora continua, entre otras estrategias. Este proceso permite identificar fortalezas y áreas de mejora en cada docente.
- **Plan de Mejoramiento Docente:** Se diseña con base en las valoraciones de "Insatisfactorio" y "En Progreso" reflejadas en las rúbricas de evaluación, priorizando aquellas áreas donde se evidencian mayores debilidades. Este plan facilita un seguimiento continuo para fortalecer las competencias docentes y evidenciar avances en su desempeño.
- **Socialización del Sistema Institucional de Evaluación Escolar:** Se realiza con todos los miembros de la comunidad educativa para fomentar su participación en la planificación anual de las actividades de evaluación y en la mejora continua de los procesos institucionales.

3.9. PERIODICIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

3.9.1 Información de Desempeño Periódico durante el Año Escolar

Teniendo en cuenta que el año escolar se divide en tres periodos académicos de duración equilibrada, el Gimnasio Los Almendros mantendrá informados a los padres de familias o representantes legales acerca del desempeño de su hijo(a) y entregará los informes académicos periódicos, así:

- Los padres de familia y estudiantes pueden consultar permanente su proceso evaluativo en la plataforma Phidias.
- Al corte de la mitad del periodo, los docentes realizan las observaciones de los procesos académicos de los estudiantes a través del "Mid Term Report", que se consulta desde la plataforma Phidias.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- El Gimnasio Los Almendros hace entrega del “Boletín” o “Informe Valorativo Periódico”, de manera física (impreso) y personal, a los padres de familia, el último día de cada periodo. Es decir, una vez cumplidas las semanas programadas así:
I Periodo: 13 semanas.
II Periodo: 13 semanas.
III Periodo: 14 semanas.

Los padres de familia serán convocados, de manera oportuna y con anticipación prudente, a la entrega del “Informe Valorativo Periódico”, a través de comunicado general en la plataforma académica Phidias. Así mismo, los docentes titulares, a través de correos personales, invitan a reunión tripartita (estudiante, padres de familia y titular), proponiendo el día y la hora de cita, las cuales deben ser confirmadas por los padres de familia o representantes legales.

Es responsabilidad de los Padres de Familia o Acudientes la consulta permanente y sistemática de la Plataforma Phidias, así como de los comunicados emitidos por la institución.

Una vez conocida la información de desempeño, cada padre o acudiente puede solicitar cita con el o los docente(s) con quienes requiera socializar, discutir o ampliar la información de la(s) asignatura(s) que en el boletín respectivo reflejan dificultades en el proceso.

3.9.1.1 Informe de mitad de periodo. (“Mid Term Report”)

A mitad del período académico, el docente titular entrega un informe parcial sobre los desempeños de los estudiantes. Para ello, recopila la información de todas las áreas y la socializa con los padres de familia.

Durante este proceso, los docentes de cada área realizan comentarios preventivos sobre el avance y las dificultades de los estudiantes, con el objetivo de que los padres puedan tomar acciones oportunas antes del cierre del período.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Adicionalmente, a través de la plataforma académica Phidias, se envía a los padres de familia un reporte detallado de la situación académica del estudiante.

3.9.1.2 Informes académicos por Periodo.

Los informes académicos se entregan al final de cada periodo. Son documentos formales y legales que contienen: el membrete de la institución, identificación del estudiante, descripción de las áreas discriminadas por asignaturas, según nuestro plan de estudio, con las respectivas competencias, la intensidad horaria, las inasistencia del estudiante y su correspondiente calificación, de acuerdo con la Escala de Valoración Institucional.

Adicionalmente, en este reporte se consignan observaciones acerca del comportamiento convivencial y de formación, observados directamente por el docente titular o basándose en los informes dados por cada docente en el comité de evaluación.

“Los Informes Periódicos de Valoración” deben corresponder y ser coherentes con la descripción de la Escala de Valoración Institucional, la equivalencia con la Escala Nacional de Evaluación y la Estadística del Rendimiento Académico periódico.

3.9.2 Informe Final de Valoración

Al término del año escolar los padres de familia o representantes podrán acceder al “Informe Final de Valoración” del año escolar respectivo, para cuya entrega se convoca siguiendo el mismo proceso referido en el numeral 3.9.1, inmediatamente anterior.

3.9.2.1 Informe Final de Valoración Académica

En este informe se presenta el consolidado al final del año lectivo, discriminado por y asignaturas, con el concepto valorativo correspondiente, haciendo explícita la información de aprobación o reprobación de las competencias y los estándares propuestos para el año académico, acompañado de las fortalezas, debilidades y recomendaciones, según los acuerdos consignados en las actas de comisión de evaluación.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

3.9.2.2 Plan de Estudios en el GLA

ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	GRADOS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias (Science)	1st - 6th
	Biología (Biology)	7th - 9th
	Química (Chemistry)	10th - 11th
	Física (Physics)	7th - 11th
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales (Social Studies)	1st - 11th
	Ciencias Políticas y Económicas (Political Science and Economics)	10th - 11th
	Ciencias sociales (Cátedra de Paz (Afrocolombianidad))	6th-11th
Educación Artística y Cultural	Música	1st – 5th
	Arte y Expresión Corporal	1st – 11th
Educación Religiosa	Religión	1st – 11th
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética (Educación Emocional ' Emotional Quotien)	1st – 11th
Educación física, recreación y Deportes	Educación Física (Physical Education)	1st - 11th
Matemáticas	Matemáticas	1st - 11th
	Geometría	6th - 11th
	Estadística	6th – 11th
Humanidades - Lengua Castellana	Lengua Castellana	1st - 11th
	Comprensión Lectora	1st - 11th
	Proyecto de Investigación	10th – 11th
Idiomas extranjeros - Inglés	Active English	3rd – 7th
	English Language Arts	1st – 11th



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Tecnología e Informática	Informática – Robótica (ICT and Robotic)	1st - 11th
Filosofía	Filosofía (Philosophy)	10th y 11th

3.9.2.3. Estudiantes con Aprendizaje Diverso

Para los estudiantes de básica y media académica que se encuentren identificados y reportados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) dentro de las categorías de discapacidad, la institución implementará un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.

De acuerdo con la normatividad vigente, el PIAR es la herramienta pedagógica utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, con base en la valoración pedagógica y social, e incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos de tipo curricular, metodológico, evaluativo, de infraestructura y otros, necesarios para asegurar el aprendizaje, la participación, la permanencia y la promoción del estudiante en el sistema educativo.

En consecuencia, la aplicación del PIAR se realizará exclusivamente para aquellos estudiantes cuya condición esté reconocida institucionalmente como discapacidad y debidamente registrada en el SIMAT, conforme a las categorías definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Las demás condiciones del aprendizaje que no correspondan a dichas categorías serán atendidas mediante estrategias pedagógicas, apoyos institucionales y ajustes en el aula, de acuerdo con los lineamientos generales del Sistema de Evaluación Institucional, sin que ello implique la formulación de un PIAR.

Para los estudiantes que cuenten con PIAR, la institución elaborará un Informe Anual del Proceso Pedagógico y de Desarrollo de Competencias al finalizar cada año lectivo. Este informe será construido de manera articulada por el equipo del Learning Support Center y el docente titular, y hará parte del Historial Psicosocial Escolar del estudiante. Previo a su emisión, deberá ser presentado al Comité de Evaluación y Promoción, como instancia de revisión, análisis y validación del proceso evaluativo.

El Informe Anual constituirá un insumo obligatorio del informe final institucional y del proceso de empalme académico para el grado o nivel al cual sea promovido el estudiante, y será indispensable para garantizar la continuidad de los apoyos y ajustes requeridos en el siguiente año lectivo.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

En estos casos, el Informe Final se construirá de manera descriptiva y explicativa, utilizando un lenguaje objetivo, claro, asertivo y comprensible para la comunidad educativa. Los informes incluirán las equivalencias correspondientes en la Escala Institucional de Evaluación (Desempeño Superior, Alto, Básico, Bajo o Sin Evidencia), en coherencia con los procesos desarrollados en las diferentes áreas académicas y formativas.

3.9.3. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de inquietudes de padres de familia y los estudiantes acerca de la evaluación y promoción - (Conducto regular)

El Gimnasio Los Almendros establece de obligatorio cumplimiento, el siguiente conducto regular para resolver las inquietudes de los padres de familia y los estudiantes acerca del proceso de evaluación y promoción.

- Docente titular.
- Coordinadora Académica / Coordinadora de bilingüismo o Coordinador de apoyo según el contexto de la situación)
- Director Académico.
- Comisión de Evaluación y Promoción.
- Consejo Académico y/o Comité de Convivencia Escolar según el contexto de la situación.
- Rectoría.
- Consejo Directivo.

La recepción, atención y solución de las inquietudes en cualquiera de las anteriores instancias, deberá registrarse en las actas, formatos e historiales correspondientes.

3.10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

El Gimnasio Los Almendros ha establecido los siguientes mecanismos de participación en la elaboración y actualización del Sistema de Evaluación Estudiantil (SIEE):

3.10.1 Fase de construcción



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

La gestión académica realiza un borrador del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes con los requisitos mínimos que se establecen en el artículo 2.3.3.3.4. del Decreto 1075 de 2015, en la actualización 2024, y teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias de los estudiantes y padres de familia, emanadas de la evaluación institucional.

3.10.2 Fase de revisión, actualización y aprobación

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, en la actualización 2024, la Comisión de Evaluación y Promoción, en articulación con el Consejo Académico, analiza y propone los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). El Consejo Académico emite concepto sobre su adopción o actualización. Posteriormente, la Rectoría presenta el SIEE al Consejo Directivo, órgano competente para su aprobación y adopción final.

3.10.3 Fase de socialización

El SIEE se publica en la plataforma Institucional Phidias, en archivos globales, tan pronto entre en vigencia. A comienzo de año se socializa a los estudiantes nuevos y antiguos, en el momento de inducción, y en la primera reunión (Open House) se socializa a los padres de familia.

Los estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante el año escolar contarán con inducción académica y socialización del Sistema de Evaluación Institucional; se realizará seguimiento durante su primer período de ingreso en espacios de atención presenciales o virtuales, a fin de atender las inquietudes relacionadas con la evaluación.

3.10.4 Fase de Seguimiento

Los Padres de familia, estudiantes, Coordinador Académico, Coordinador de Bilingüismo, Jefes de Área, Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción, realizan el seguimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. El Coordinador Académico realiza el seguimiento al SIEE mediante el análisis de indicadores de gestión en cada período.

Las instancias institucionales para garantizar la participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema de Evaluación Institucional de los Estudiantes son los siguientes:



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

1. Docentes de las asignaturas.
2. Titulares de grado.
3. Coordinador Académico
4. Coordinador de Bilingüismo
5. Director Académico
6. Consejo Estudiantil.
7. Consejo de Padres de Familia.
8. Consejo Académico.
9. Rectoría.
10. Consejo Directivo.

3.10.5 Procedimiento para la revisión y toma de decisiones con respecto al Sistema Institucional de evaluación de estudiantes

En asamblea de docentes, por áreas, se socializa y se analiza el alcance de los diversos capítulos del SIEE, registrando las sugerencias y aportes, derivados de su experiencia en el ejercicio académico. Como paso siguiente, se someten a discusión de la plenaria, donde se llega a consenso. Posteriormente se vota la aprobación del SIEE, el cual es presentado al Consejo Directivo para su aprobación y posterior publicación en la plataforma institucional para presentarlo a los padres de familia en las convocatorias del Open House, y en titulación a los estudiantes.

3.10.6 Socialización del Sistema Institucional de Evaluación

Al inicio del año escolar se convoca a los padres de familia a reunión general de inicio en la cual se explicará, como uno de sus puntos en el orden del día. El Sistema Institucional de Evaluación que regirá en el año escolar que inicia; además, se comparte, de manera precisa y puntual, el espacio virtual en el que se encuentra el documento y la manera de acceso al mismo: Plataforma institucional Phidias - Carpeta Comunidad - Archivos globales. El documento estará disponible para su consulta y estudio; podrá descargarse si el padre prefiere su versión física.

3.10.7 Procesos, Estrategias y Acciones para Informar Sobre el Sistema Institucional de Evaluación a Estudiantes, Padres de Familia y Docentes que ingresan después de iniciado el año escolar.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

En el momento de la matrícula académica se socializan con el padre de familia los aspectos más relevantes contenidos en el Sistema Institucional de Evaluación, y se establece el compromiso de la lectura detallada del documento, con el propósito de familiarizarse con manejo del componente académico de la institución.

En cuanto a los estudiantes nuevos, desde Coordinación Académica se invita al estudiante a leer el documento, accediendo a la plataforma institucional Phidias con su usuario y la contraseña generada por el departamento de sistemas; igualmente se le invita a aclarar sus dudas e inquietudes, a través de su docente titular, en primera instancia.

Para los docentes nuevos, es de obligatorio cumplimiento, en los procesos de capacitación, conocer a cabalidad el documento que rige la gestión de la cual hace parte, para entender sus responsabilidades en el proceso académico y formativo con los estudiantes.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

CAPÍTULO 4: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – SIEE

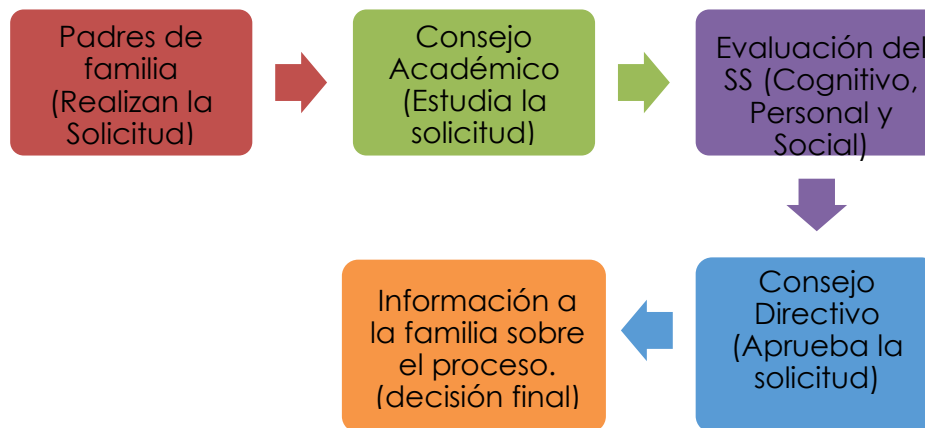
El SIEE busca acompañar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, liderado por el equipo docente, centrando su atención en el desarrollo de aprendizajes significativos y perdurables. Esto implica el acompañamiento activo tanto por parte de las familias, como de la comunidad educativa en general, para identificar las fortalezas y dificultades de los estudiantes en las diferentes áreas y establecer propuestas de mejora continua. Por lo tanto, el proceso de evaluación tiene como propósitos:

- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo pleno de sus capacidades y habilidades.
- Identificar las características personales, intereses, ritmos de aprendizaje y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Valorar, a través del desarrollo de competencias, el alcance de los Estándares Básicos de Competencias establecido por el MEN y las metas de comprensión definidas en el currículo de las asignaturas y áreas académicas de 1° a 11°.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que tengan dificultades, necesidades, barreras o limitaciones en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar al docente y a las familias información básica para reorientar o consolidar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.



4.1. PROMOCIÓN ANTICIPADA: PROCESO, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

4.1.1. Proceso



4.1.2 Criterios y Procedimientos para la Promoción Anticipada

En el Gimnasio Los Almendros, la Promoción Anticipada es un mecanismo académico que aplica desde primero hasta décimo grado y está dirigida a estudiantes que demuestren excelencia académica, madurez personal y cumplimiento integral de los requisitos establecidos. También podrá aplicarse a estudiantes en condición de extra-edad o repitentes que evidencien la superación de las dificultades que originaron la repitencia.

4.1.2.1. Requisitos Académicos

4.1.2.1.1. El aspirante deberá demostrar, durante el primer período académico, un rendimiento igual o superior al nivel **Superior** en todas las áreas del grado que cursa.

4.1.2.1.2. Deberá presentar y aprobar pruebas de suficiencia correspondientes a todas las competencias de las áreas obligatorias y fundamentales del grado, obteniendo una valoración igual o superior al nivel **Superior**, de acuerdo con la escala institucional.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

4.1.2.1.3. Los resultados en pruebas diagnósticas, niveles de comprensión, ritmos de aprendizaje y capacidad de transferencia del conocimiento deberán evidenciar desempeños avanzados en relación con su grupo. (Artículo 23, ley 115 de 1994).

4.1.2.1.4. Deberá demostrar competencias en la segunda lengua acordes con el nivel del grado al cual aspira ser promovido.

4.1.2.2. Requisitos Formativos y Convivenciales

4.1.2.2.1. El estudiante aspirante a promoción anticipada no debe tener anotaciones en el observador relacionadas con situaciones o procesos disciplinarios o convivenciales que estén relacionados al incumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.

4.1.2.2.2. El Equipo de Learning Support Center deberá avalar que su desarrollo socioafectivo y psicomotor sea acorde con las exigencias cognitivas y sociales del grado siguiente, evidenciando la madurez necesaria para su proceso de adaptación.

4.1.2.2.3. Los padres de familia o acudientes deberán manifestar por escrito su aceptación y compromiso frente a las condiciones derivadas de la promoción.

4.1.2.3. Procedimiento

4.1.2.3.1. La solicitud deberá presentarse por escrito ante la Rectoría dentro de las cinco (5) primeras semanas del año lectivo. La Rectoría remitirá el caso al Consejo Académico para su análisis y decisión.

4.1.2.3.2. Conforme a la normativa colombiana (Artículo 23 de la Ley 115 de 1994), la promoción anticipada podrá aplicarse solo una vez durante la vida escolar del estudiante y no procederá en años consecutivos.

4.1.2.4. Condiciones Académicas Posteriores a la Promoción

4.1.2.4.1. El estudiante promovido deberá asumir el proceso de nivelación de las competencias correspondientes al primer período del nuevo grado,



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

participando en los espacios de refuerzo y acompañamiento establecidos por la institución.

4.1.2.4.2. Para efectos del Registro Escolar, las valoraciones finales del grado aprobado anticipadamente serán aquellas obtenidas en las pruebas de suficiencia.

4.1.2.4.3. La valoración correspondiente al primer período del grado al que ingresa será equivalente a los resultados obtenidos en el segundo período del nuevo grado cursado.

Parágrafos:

1. La Promoción Anticipada para estudiantes repitentes no constituye un beneficio automático ni un estímulo por la repitencia, sino un reconocimiento al esfuerzo demostrado y a la superación verificable de las dificultades académicas previamente presentadas.

2. En el caso de repitencia de un año escolar, la institución garantizará el cupo para que el estudiante continúe su proceso de formación, siempre y cuando:

- El estudiante no presente actas de compromiso disciplinario.
- El colegio cuente con la disponibilidad de cupo.
- No haber repetido un año en el colegio, anteriormente.
- La edad, intereses y condiciones particulares del posible repitente correspondan con las propias del grado que repetirá.
- El estudiante exprese por escrito su voluntad de compromiso de trabajo y recuperación.
- No se registre incumplimiento en los pagos de matrícula, mensualidades y otros por parte del padre de familia.

3. Durante la primera semana del año escolar los estudiantes que hayan reprobado el año anterior por pérdida de 3 o más asignaturas, podrán presentar pruebas de suficiencia; en este caso deben aprobar los dos exámenes de suficiencia. La valoración asignada podrá ser aprobatoria o no, acorde con el desempeño del estudiante en las pruebas; en caso de aprobación se reportará



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

un valor numérico de 71, que equivale a Básico en la escala nacional. Si el estudiante no se presenta a las pruebas en las fechas estipuladas por el colegio, se entenderá que no hará uso de la Promoción Anticipada.

4. El estudiante repitente no podrá solicitar Promoción Anticipada si el año anterior se benefició de ésta.

5. La Promoción Anticipada no aplica para los estudiantes que pierdan el año escolar en los grados noveno y undécimo.

6. El Consejo Directivo avalará la Promoción Anticipada, lo cual quedará registrado en el acta de la reunión correspondiente.

7. Los estudiantes de grado undécimo deberán dejar definida su situación académica al finalizar el año escolar; para ellos no aplican pruebas de suficiencia.

8. Un estudiante no podrá recibir Promoción Anticipada dos años consecutivos.

9. Un estudiante solo puede tener una promoción anticipada por año.

10. Los costos educativos aplicables al estudiante promovido anticipadamente serán los del grado al cual sea promovido.

4.2. CIERRE ANTICIPADO DE AÑO

La finalización anticipada del año escolar es una situación excepcional que se aplicará sólo de existir la solicitud fundada por parte de los padres de familia o acudientes y en donde él o la estudiante ha permanecido como mínimo el 90% del calendario escolar.

Se regirá por los procedimientos y requisitos que se explicitan a continuación:

4.2.1. Presentar solicitud dirigida a la Gestión Académica del colegio. La petición formal debe hacerse llegar con copia a Rectoría, Secretaría Académica y



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

Dirección de bienestar y convivencia. La solicitud se puede fundar en las siguientes razones:

- Por problemas de salud física o trastornos emocionales.
- Intercambio estudiantil o deportivo al extranjero.
- Traslados de la familia fuera de la ciudad o del país.

Estas situaciones, con sus debidas razones, deberán exponerse adjuntando la documentación pertinente, protocolo de exámenes y tratamientos, de acuerdo con la especialidad y enfermedad del estudiante.

4.2.2. La respuesta a la solicitud de cierre anticipado del año escolar, es de carácter facultativo, por lo que podrá ser aceptada y resuelta favorablemente, como también podrá ser denegada. En ambos casos será informada a los padres y/o apoderados del/la estudiante a través de una Resolución Interna emitida por la Dirección del Colegio en un plazo no superior a 15 días hábiles.

4.2.3. El cierre anticipado del año escolar solo tiene implicancias académicas referidas a asistencia y calificaciones. En este contexto y con el fin de que el estudiante figure en las actas que se entregan al Ministerio de Educación a fin de año, el estudiante mantiene la condición de estudiante regular del establecimiento hasta el final del año lectivo que cursa y la promoción se realizará de acuerdo con la normativa vigente y el respectivo Reglamento de Promoción y Evaluación en vigencia.

4.2.4. Toda obligación administrativa y económica del padre de familia o acudiente con el colegio se mantiene de acuerdo con el contrato de prestación de servicios acordado por las partes, de modo que la solicitud de cierre anticipado por parte del apoderado no lo exime de sus obligaciones contractuales con el colegio.

4.2.5. En los casos en que un estudiante deba cerrar de manera anticipada el año escolar, se dará por finalizado su proceso de valoración en lo correspondiente a las demostraciones de aprendizaje desarrolladas en el aula hasta la fecha de retiro. Las evidencias pendientes quedarán sin



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

calificación numérica o, de considerarse pertinente, podrán ser promediadas con las valoraciones ya obtenidas, conforme a la decisión del Consejo Académico. Asimismo, el estudiante deberá presentar las evaluaciones periódicas de las áreas básicas como requisito indispensable para la evaluación sumativa de cierre, garantizando así la integridad y validez del proceso evaluativo final.

4.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DEL GIMNASIO LOS ALMENDROS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DE 2015.

4.3.1. Derechos de los Estudiantes:

- 4.3.1.1. Participar, por medio del Consejo Estudiantil, en la formulación, adopción y modificación del SIEE.
- 4.3.1.2. Conocer desde el inicio del año escolar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, los criterios, desempeños, procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación. Así mismo en cada periodo académico.
- 4.3.1.3. Retroalimentar la pertinencia y significatividad de las prácticas pedagógicas y evaluativas.
- 4.3.1.4. Conocer los resultados de la evaluación, así como la interpretación de las valoraciones y recibir oportunamente respuesta a las inquietudes,
- 4.3.1.5. Recibir respuesta oportuna a sus reclamos.
- 4.3.1.6. Recibir acompañamiento y estrategias encaminadas a superar las debilidades en el aprendizaje.

4.3.2. Deberes de los estudiantes

La participación y dinámica del estudiante en relación con el SIEE está determinada por el marco de los siguientes deberes institucionales:

- 4.3.2.1. Empezar para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- 4.3.2.2. Cumplir con las estrategias, recomendaciones y compromisos para superar las debilidades.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- 4.3.2.3. Cooperar y facilitar el proceso de formación y desarrollo educativo institucional.
- 4.3.2.4. Velar por el cumplimiento y desarrollo del SIEE.
- 4.3.2.5. Participar en las pruebas del Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES) así como los procesos liderados por la entidad de apoyo de evaluación externa en la "Preparación Para Pruebas Externas".

4.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

4.4.1. Derechos de los padres de familia.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- 4.4.1.1. Conocer por medio del Consejo de Padres de Familia la formulación, adopción y modificación del SIEE.
- 4.4.1.2. Recibir información y formación sobre el SIEE.
- 4.4.1.3. Recibir información oportuna sobre los reclamos de padres de familia y estudiantes; y las decisiones de las instancias superiores, cuando haya lugar.
- 4.4.1.4. Recibir los informes académicos de los estudiantes en los periodos intermedios y al finalizar como: Mid Term Report, informe por período, Informe final y Certificados de notas.

4.4.2. Deberes de los padres de familia.

De acuerdo con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- 4.4.2.1. Participar por medio del Consejo de Padres de Familia en la definición de criterios, procedimientos y adopción del SIEE.
- 4.4.2.2. Promover el cumplimiento de las actividades de apoyo, refuerzo y nivelación ARNP - ARS , así como los compromisos de mejoramiento.
- 4.4.2.3. Analizar los informes periódicos de evaluación, el proceso evaluativo y buscar oportunidades de mejoramiento.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

- 4.4.2.4. Fortalecer el vínculo formativo escuela familia.
- 4.4.2.5. Facilitar y promover la participación del estudiante en evaluaciones de agentes externos.
- 4.4.2.6. Garantizar el cumplimiento del conducto regular y del debido proceso para presentar inquietudes, reclamaciones o peticiones relacionadas con los procesos de evaluación, valoración o promoción de los estudiantes, respetando los canales y tiempos establecidos por la institución.
- 4.4.2.7. Asegurar la asistencia del estudiante a los espacios, tiempos y procesos de apoyo, nivelación o superación académica convocados por el docente, como un mecanismo esencial para garantizar el acompañamiento pedagógico, académico y didáctico.
- 4.4.2.8. Favorecer el compromiso del estudiante en la mejora de sus competencias y desempeños, especialmente cuando se identifiquen debilidades en el proceso de aprendizaje o cuando se requiera fortalecer las competencias asociadas a demostraciones de aprendizaje con valoraciones bajas o básicas.

4.5. REGISTRO ESCOLAR.

El proceso de registro escolar y matrícula en conformidad con el procedimiento detallado en el documento institucional ACAD-AC-P-01 Proceso de admisión, matrículas y retiro de estudiantes, se procede a registrar al estudiante en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) en las fechas estipuladas. Este paso es fundamental para completar la inscripción formal del estudiante y garantizar su incorporación en el sistema educativo. El registro en SIMAT permite a la institución gestionar de manera eficiente la información académica y administrativa del estudiante, facilitando así la coordinación de los recursos y la planificación educativa para el año escolar.

4.6. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICACIONES Y ACTAS DE GRADUACIÓN.

4.6.1. Expedición de certificaciones

En la institución educativa Gimnasio Los Almendros se expiden certificados de notas cuando se requiere información detallada de los resultados de cada área



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

y/o asignatura. En este documento se especifica la aprobación, reprobación y nivelación de las mismas.

Asimismo, se expide certificados de estudios donde solo se explicita de manera general si el estudiante cursó y aprobó o reprobó determinado grado del proceso escolar.

Estos documentos se realizan teniendo como base el libro de calificaciones y los registros académicos y/o disciplinarios de los diferentes años.

4.6.1.1. Estructura

Las certificaciones realizadas en los niveles educativos de básica primaria, básica secundaria y Media académica serán expedidas con la firma del rector(a) y secretaria(o) del colegio, en papel membretado y contendrán:

1. Razón social de la institución educativa -según el DUE
2. Código DANE de identificación de la institución educativa.
3. Resolución de la licencia de funcionamiento (Nº-fecha-dd/mm/año) del establecimiento y acto administrativo de reconocimiento de estudios vigente (Nº, fecha -dd/mm/año).
4. Nombres, apellidos y número del documento de identificación del estudiante.
5. Grado al cual se refiere la certificación y año en que se realice.
6. Lista de las áreas obligatorias y fundamentales, con la intensidad horaria y las calificaciones que en definitiva se obtuvieron.
7. Fecha de expedición.

Notas:

1. Para la legalidad de los títulos, diplomas y certificados que expidan la institución educativa las firmas del rector(a) y secretaria(o) deben estar registradas en los libros de legalización de firmas pertenecientes al área de inspección, vigilancia y control normativo de la Secretaría de Educación Departamental.
2. La institución educativa contará con un excel que respalda las calificaciones de los estudiantes que terminen el grado once; información enviada a la SED al finalizar cada año escolar.



4.7. PROCESO DE GRADUACIÓN

4.7.1. Requisitos de titulación y certificación estudiantes grado 11

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico en la modalidad Bilingüe Nacional, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por la institución educativa en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

4.7.2. Requisitos a graduandos

Son requisitos indispensables para graduarse, como Bachiller Académico: haber alcanzado los objetivos correspondientes a la media académica en las diferentes asignaturas, haber cumplido con lo exigido por la ley en lo correspondiente al servicio social estudiantil obligatorio y encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución.

Además, tener la documentación al día en la Secretaría Académica. (Certificados de notas desde 5° a 10° grado); asistir a la preparación en Pruebas Saber coordinadas por el colegio con un agente externo; presentar las Pruebas de estado Saber 11 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES Calendario A; cancelar los derechos de grado estipulados en el documento de autorización de costos educativos para el año lectivo en el que se titulará el bachiller; presentar la prueba internacional **IELTS**, la cual certifica la competencia en lengua inglesa y está avalada internacionalmente, de acuerdo con el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)**.

Adicionalmente, el estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios de grado 11° y, de los grados de 5° a 10°; sustentará y aprobará de acuerdo a la escala de valoración del SIEE su monografía de investigación de grado y estará a paz y salvo con toda obligación financiera con la institución.



4.7.3 Ceremonia de Graduación

La graduación se oficia en ceremonia pública, en la cual se otorga el diploma de Bachiller Académico y acta de grado. Sin embargo, se gradúan sin ceremonia cuando:

1. El Consejo Directivo no extienda invitación por problemas de convivencia, según los procedimientos y requisitos del manual de convivencia.
2. En los casos de promoción pendiente (debido a la extemporaneidad).
3. No haber superado la totalidad de las competencias del grado.
4. No haber alcanzado el nivel igual o superior a B2 en la prueba internacional oficial de inglés IELTS - Academic.

4.7.3.1. Estructura

Al término del año escolar correspondiente a la finalización del ciclo de educación media, la institución educativa extenderá un acta de graduación que suscribirán el rector(a) y secretaria(o) respectivos, la cual deberá contener los siguientes datos mínimos:

- Fecha y número del acta de graduación;
- Institución educativa que otorga el título y autorización que posee para expedirlo;
- Nombres y apellidos de las personas que terminaron satisfactoriamente sus estudios y reciben el título;
- Número del documento de identidad de los graduandos, y Título otorgado, con la denominación que le corresponda,
- Acuerdo del consejo directivo (Nº, fecha -dd/mm/año)
- Observaciones

Las actas a que se refiere el punto anterior se extenderán en un libro especial, foliado y rubricado previamente en cada una de sus hojas por el rector(a), secretaria(o) de la institución educativa respectiva, o su delegado, que deberá llevar cada institución, y de ellas se expedirán las copias que soliciten los interesados con las firmas del rector(a) y de la secretaria(o)



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR-M-02
Versión 1
26/11/2025

La institución educativa debe adoptar el diligenciamiento y registro de información en un libro reglamentario denominado “registro de diplomas emitidos” y la siguiente estructura:

- Página inicial con acta de apertura: Cantidad de folios.
- Número de diploma: Secuencial y único para cada diploma, (Para la Institución será: Orden alfabético del estudiante, número de acta de graduación y año de graduación)
- Fecha de expedición: Día, mes y año en que se entrega el diploma,
- Nombre completo del graduado: Estudiante que recibe el diploma,
- Número de identificación del estudiante: Cédula o documento equivalente.
- Grado o nivel académico: Por ejemplo, 11° grado, ciclo, etc.
- Tipo de diploma:
- Firmas del rector(a) y secretaria(o) para validar la expedición.
- Observaciones: espacio para notas adicionales, aclaraciones e instrucciones:
- Página final con acta de cierre: firmas del rector(a) y secretaria(o) y fecha de cierre del registro.